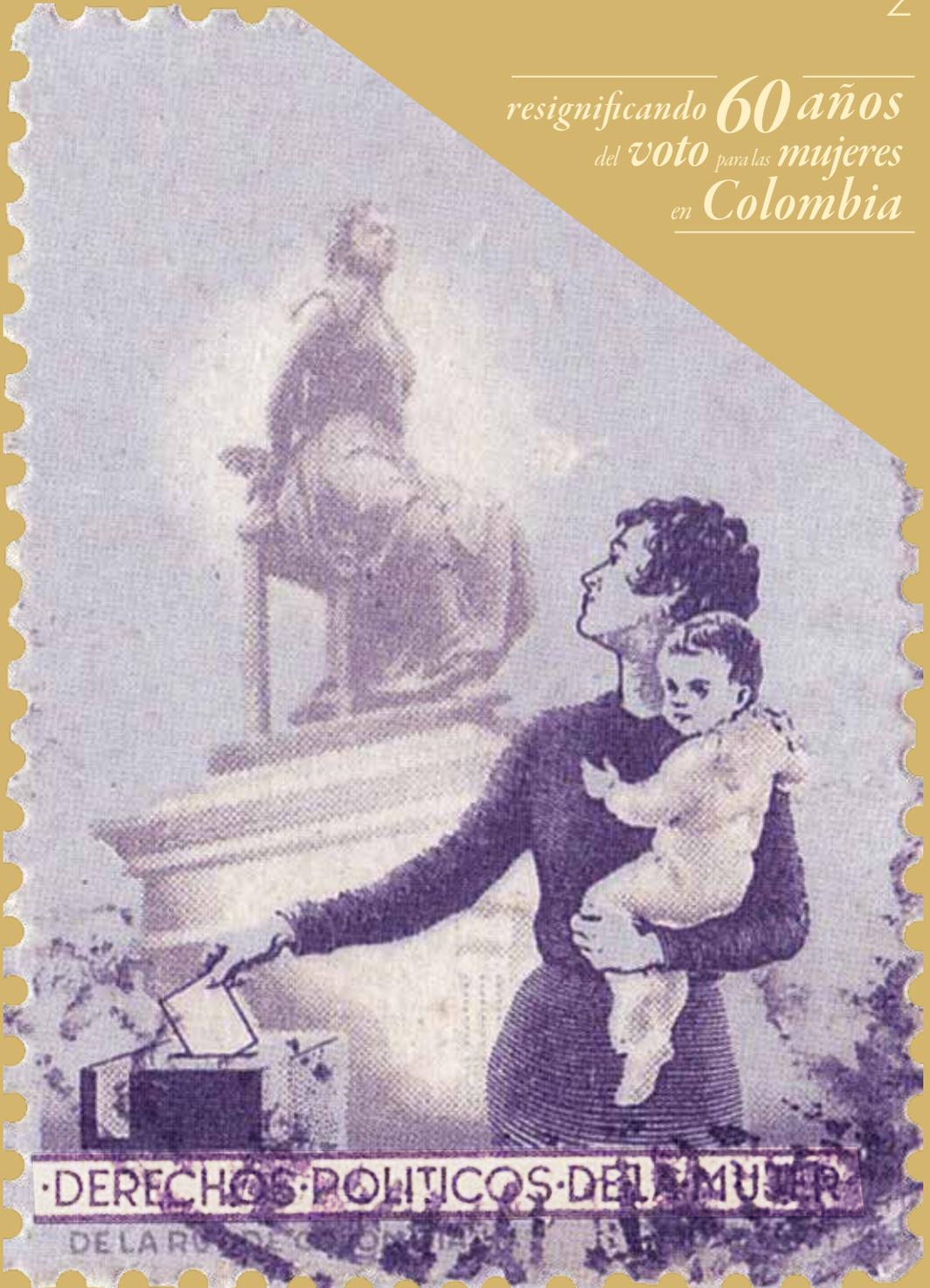


ISSN 2390-0946

VOTO INCLUYENTE

número 2

resignificando **60 años**
del **voto** para las *mujeres*
en *Colombia*



VOTO INCLUYENTE

Memoria histórica
y diálogos intergeneracionales
sobre ciudadanía diferenciadas

Revista VOTO INCLUYENTE

NÚMERO 2 • SEM 02 2015 • ISSN 2390-0946

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

El grupo Revista Voto Incluyente es un grupo de estudiantes de pregrado, maestría y doctorado del programa curricular de Psicología interesadas e interesados en promover la reflexión teórica sobre la inclusión bajo el concepto de interseccionalidad de nuevas ciudadanía a partir del género, la etnia, la orientación sexual y las capacidades diferenciadas..

RECTOR	Ignacio Mantilla
VICERRECTOR	Diego Fernando Hernández
DIRECTOR BIENESTAR SEDE BOGOTÁ	Oscar Arturo Oliveros
COORDINADORA PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS PGP	Elizabeth Moreno
DECANO FACULTAD CIENCIAS HUMANAS	Ricardo Sánchez
DIR. BIENESTAR FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS	Susana Barrera
Equipo Voto Incluyente	
COORDINACIÓN	Julio César Sánchez
COMITÉ EDITORIAL	Ignacio Reyes / Nancy Cristancho / Katherine Rodríguez / Felipe Pineda / Alejandra Rodríguez / Daniel Duarte / Yaneth Vargas / Valeria Somomayor / Reynel Chaparro / Frey Español / Diana Morales / Wilmar Álvarez
TUTORÍA ACADÉMICA	María Elvia Domínguez
EQUIPO DE COLABORADORES	Daniel Andrés Moreno Violeta Ospina (Sellos contraportada) Tatiana Quevedo (Sellos contraportada)
CORRECCIÓN DE ESTILO	Albalucía del Pilar Gutiérrez
DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO	Fernando Rodríguez (PGP)
IMAGEN PORTADA	Estampillas de correos conmemorativas de los derechos políticos de la mujer julio 20 de 1962
IMAGEN CONTRAPORTADA	Billete de 1.000 pesos colombianos emitido en 2006
IMPRESOR	GRACOM Gráficas Comerciales

Contacto

- ✉ votoincluyentecomite@gmail.com
- f /[revistavotoincluyente](https://www.facebook.com/revistavotoincluyente)
- 📍 /gestiondeproyectos/docs/voto_incluyente

Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá

- ✉ proyectoug_bog@unal.edu.co
- ✉ proyectougbog@gmail.com
- f /[gestiondeproyectosUN](https://www.facebook.com/gestiondeproyectosUN)
- 🌐 ugp.unal.edu.co

Derechos de Autor y Licencia de Distribución



Atribución - Comercial - Sin Derivar

El material expuesto en esta publicación puede ser distribuido, copiado y exhibido por terceros si se muestra en los créditos.

No se puede obtener ningún beneficio comercial.
No se pueden realizar obras derivadas

VOTO INCLUYENTE es una revista que recoge el trabajo de los estudiantes pertenecientes al grupo de trabajo VOTO INCLUYENTE, de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Universidad Nacional de Colombia.

Los textos presentados en la siguiente publicación expresan la opinión de sus respectivos autores, y la Universidad Nacional de Colombia no se compromete directamente con la opinión que estos puedan suscitar

Con el apoyo de Caren Mirella Camargo,
Coordinadora línea Mujer, Género y Diversidad Sexual



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

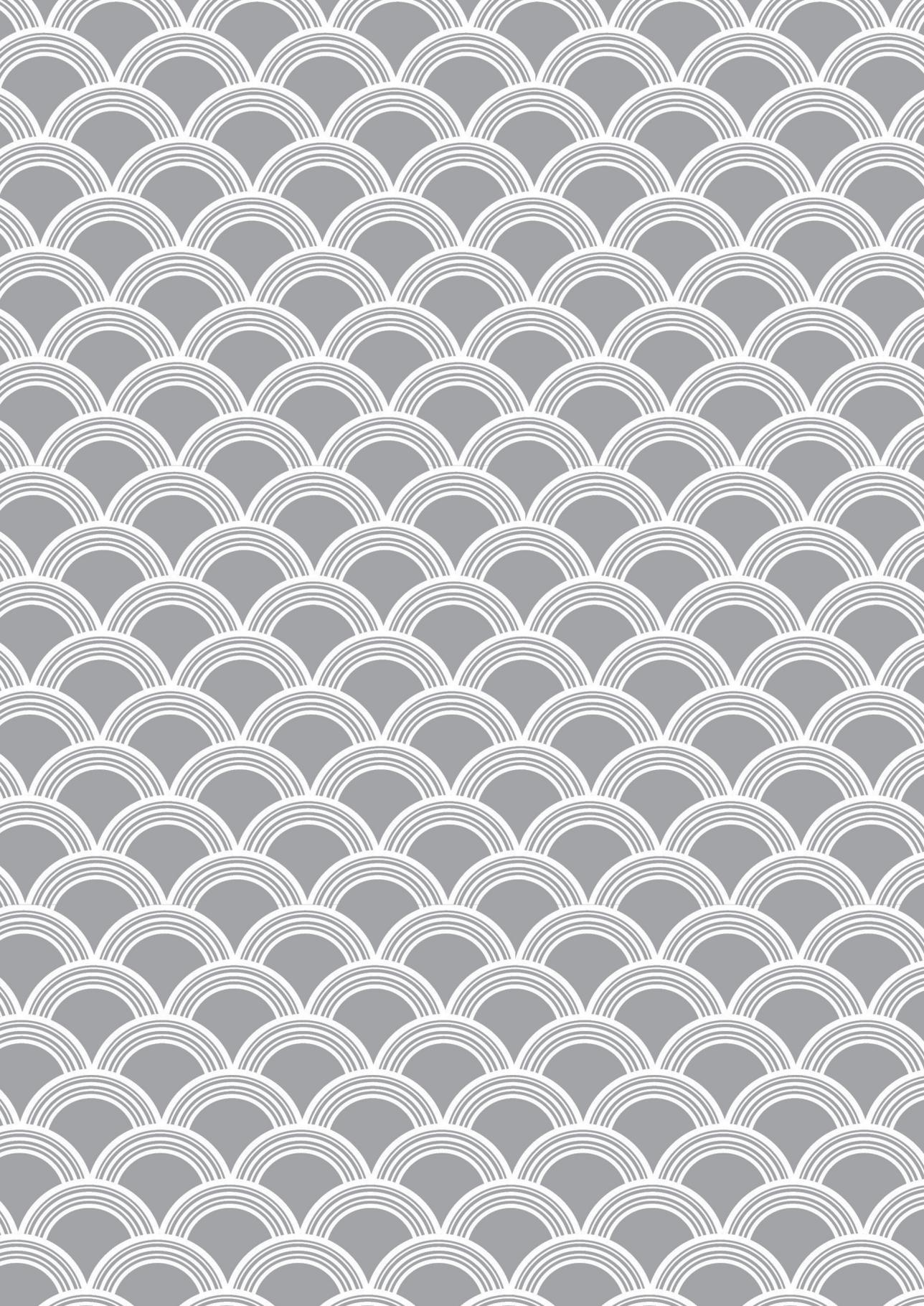
ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS



CONTENIDO

Editorial	5
<i>Reynel Chaparro</i>	
— ARTÍCULOS —	
Del Hogar a las Urnas: Voto Femenino en Colombia	7
<i>Aurora Moreno Torres y Olmo Jesús Sierra</i>	
Controversias en las Legislaciones del Cuidado (2011 — 1932)	16
<i>Demys Andrea Cortés-Ramírez</i>	
Una Mirada Femenina a la Inserción y Desmovilización Guerrillera en Colombia: 36	
Un Durante y un Después	
<i>María Camila Contreras González y Juliana Rico Tolosa</i>	
Relatos Cantados de la Resistencia:	41
Análisis de Relatos de Experiencias Personales del Video	
«Bocas de Ceniza» de Juan Manuel Echavarría	
<i>Diana Carolina Morales López</i>	
¿Las mujeres responden al estrés en forma diferente a los hombres?	54
<i>Fabián Cortés Herrera, Andrea Montes Rodríguez, Mishell Ramos De La Hoz,</i>	
<i>Julio César Sánchez Arévalo y Alexandra Torres de la Hoz</i>	
Existencia de la Percepción Interseccional	66
de la Identidad en la Universidad Nacional de Colombia	
<i>Bryan Bonilla, Paula D. López, Antonia Kossler y Lucía Ramírez</i>	
— ENSAYOS —	
Cartografía de la memoria histórica	79
docentes pioneras y pioneros de la facultad de ciencias humanas	
<i>María Elvia Domínguez Blanco y Frey Alejandro Español Rairán</i>	





EDITORIAL

Reynel Chaparro

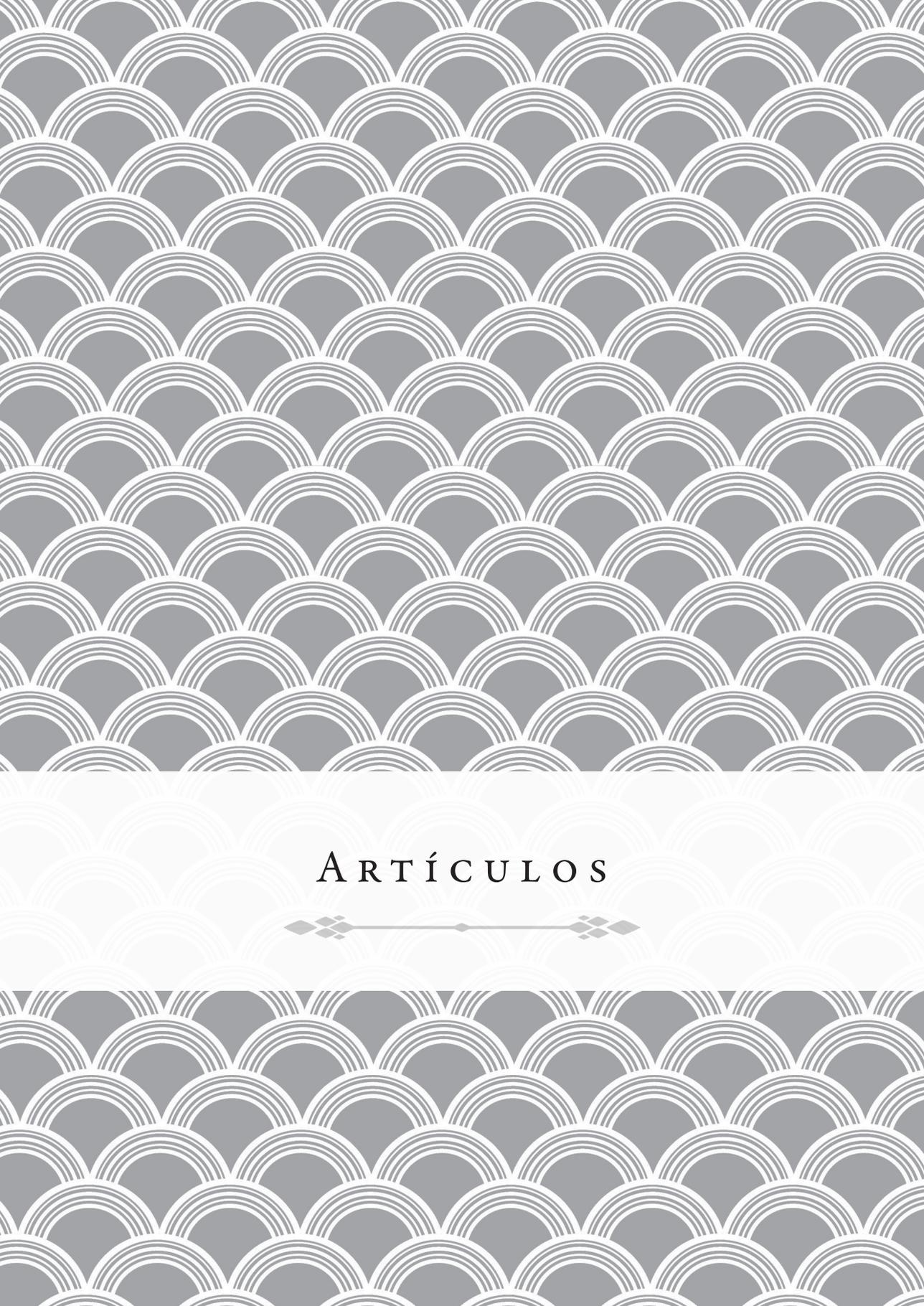
Múltiples rutas ha tenido el proceso de reconocimiento de las luchas e inclusión de las mujeres y de nuestros pueblos que pasan desapercibidas en el transcurrir de nuestros días en los que damos por hecho nuestra cotidianidad, y desconocemos a quienes forjaron una historia de derechos y de participación ciudadana.

En este número, es grato presentar varios trabajos que rescatan nuestra memoria histórica y nos vuelven a ubicar como partícipes de la reflexión frente a los diferentes mecanismos de opresión, y frente a la respuesta a estos desde las ciencias sociales, especialmente, desde el análisis que aporta la disciplina psicológica.

Cada documento es parte de un ejercicio juicioso de reflexión y análisis claramente político, que va desde la participación de la mujer como un elemento de guerra y su inmersión en las guerrillas (Contreras y Rico); la participación política de la mujer en Colombia y los retos que permean una visión masculinizada y machista de los entornos de participación (Moreno y Sierra); un análisis de las políticas colombianas en la injerencia de la mujer en la participación social y política a través del argumento del rol cuidador que restringe su inmersión social (Cortés); una reflexión de los argumentos biológicos de las diferentes respuestas al estrés en hombres y mujeres (Cortés, Montes, Ramos de La Hoz, Sánchez y Torres de la Hoz); hasta la reflexión de las categorías identitarias raza, identidad, género y clase (Bonilla, López, Kossler y Ramírez) y el análisis de los relatos del dolor que ha dejado nuestra guerra y su transformación en un canto de resistencia (Morales).

Como actos que reviven nuestra memoria, también cabe resaltar el acto simbólico «selle su billete», enmarcado en el lanzamiento del primer número de la revista con la consigna «60 años del voto femenino». En esta oportunidad, el grupo de trabajo de la revista conmemoró a Jorge Eliecer Gaitán, el primer caudillo del pueblo, que aparece en la impresión del billete de 1000 pesos colombianos. Un acto simbólico que se dio por el anuncio del Banco de la República de terminar su impresión, este es un acto también frente a la paulatina desvalorización monetaria, a la par del desconocimiento de la historia del billete del pueblo.

Las consignas del caudillo impresas en el billete «yo no soy un hombre, soy un pueblo» y «el pueblo es superior a sus dirigentes» contrastan con los sellos estampados «réquiem por el último billete del pueblo» y «si muero, vengadme».



ARTÍCULOS





DEL HOGAR A LAS URNAS: VOTO FEMENINO EN COLOMBIA

Aurora Moreno Torres¹

Olmo Jesús Sierra²

La historia colombiana está marcada por la participación femenina en todas sus etapas, ello significa que la mujer no ha sido ajena al devenir de su realidad tanto al interior de su hogar, como en el acontecer social y político. La participación de la mujer en la vida pública no se puede entender como un derecho otorgado por una decisión de Gobierno, pues esta hace parte de una lucha constante de dicho sector por sus derechos y reivindicaciones. Las mujeres demostraron que no solo son esenciales en el hogar, sino en la esfera pública.

Si bien, en el siglo XX la mujer logra obtener la ciudadanía y el derecho a participar en las urnas, las reivindicaciones por la participación se iniciaron en el siglo XIX, momento en el cual la mujer participa activamente en la vida pública, sin que necesariamente abandonara sus actividades del hogar. Existen numerosos ejemplos de la participación femenina en la gesta libertadora a los que no vamos hacer referencia, pues no hacen parte del análisis.

1 Historiadora de la Universidad del Valle, Magistra en Estudios Latinoamericanos con énfasis en estudios políticos por la Pontificia Universidad Javeriana. Docente investigadora aurora929@hotmail.com

2 Estudiante de Psicología Universidad Nacional de Colombia, ojsierram@unal.edu.co

Antecedentes históricos

Colombia debería ser pionera en otorgarles derechos civiles a las mujeres si tenemos en cuenta que fue la Constitución de la provincia de Vélez la primera en otorgar el voto a la mujer en América Latina y una de las primeras en el mundo en consagrar ese derecho. Según Aguilera (2003), las mujeres no tuvieron mucha oportunidad de ejercer el voto habida cuenta de que sobrevino la anulación de la Constitución, al parecer a finales de 1854 o comienzos de 1855. Por lo que no se puede establecer si las mujeres hicieron uso de ese derecho y si fue así cuál era su participación en las urnas y el apoyo que recibieron de los hombres.

El proceso donde la mujer fue escalando peldaños para ser reconocida por fin como ciudadana con derecho a votar y ser elegida se inició en un primer momento en el gobierno de Enrique Olaya Herrera (1930-1934) con la promulgación de la Ley 28 de 1932, en la cual se establecía «la igualdad en el campo de los derechos civiles» (Vallejo, 2013). Es decir, la mujer es reconocida como sujeto de derecho en igualdad de condiciones. Pese a esto, existían grandes diferencias en cuanto a otorgar los mismos derechos a hombres y mujeres, como el derecho al trabajo remunerado y que se le reconociera por sus capacidades para desempeñar diversas actividades no solo aquellas concernientes al hogar o las designadas para el género como la costura, servicios domésticos, entre otros.

Pese a esto, las mujeres habían entendido pronto su papel dentro de la sociedad, de ahí, que no se conformaran con este reconocimiento. En 1936, se aprobó en el parlamento de corte liberal lo que se puede llamar el gran salto a la participación femenina, con la puesta en marcha de la decisión de que las mujeres pudieran desempeñar cargos públicos. En este momento las mujeres empezaban a salir de la universidad, lo que las convertía en profesionales con capacidades de administrar o de representar un cargo público (Vallejo, 2013).

Si bien existían organizaciones de mujeres especialmente obreras que demandaban al Estado mayor reconocimiento y un trato digno en su lugar de empleo, este estaba muy lejos de reconocer tales demandas. Para esta época, las mujeres obreras devengaban menos de la mitad del salario correspondiente a los hombres, laboraban en condiciones precarias de hacinamiento y cumpliendo largas jornadas. Esto las convertía casi en esclavas, y no es posible olvidar que eran obligadas a ingresar a las factorías descalzas o a sufrir acoso sexual. Estas mismas mujeres debían cumplir con sus obligaciones al interior de sus hogares.

En 1945, surge un movimiento de mujeres, La Unión Femenina. Su fortaleza dio como resultado una reforma a la Constitución. En 1945, las colombianas por fin obtuvieron el título de «ciudadanas», pese a este logro revolucionario para su época el proyecto del derecho al sufragio fue archivado. Vale decir que en este momento en un gran número de países de América Latina las mujeres ya habían obtenido su derecho a la participación en las urnas, en Colombia seguía siendo un sueño por conquistar. En el Congreso de 1949, donde se pensaba que la participación femenina se iba a consolidar, se le negó el derecho al voto (Aguilera 2003).

Para 1953, si bien no existía una gran agitación nacional por adquirir el derecho al voto, existían todavía organizaciones femeninas empeñadas en obtener este reconocimiento. Dentro de un paquete de reformas a la Constitución, pasó la iniciativa de sufragio femenino. Esta decisión se enfrentaba a diversos sectores no solo de la iglesia y conservadores, sino a una buena parte de la sociedad, incluidas algunas mujeres, que insinuaban que el lugar de la mujer estaba en el hogar con sus actividades domésticas y dedicadas al cuidado de los hijos y del marido. Pero esta vez las mujeres no estuvieron dispuestas a ceder. Con el apoyo de algunos hombres, tomaron la decisión y entendieron la necesidad de ganar espacios en la vida pública. Uno de los hombres que apoyó la causa fue el diputado Félix Ángel Vallejo.

Este reconocimiento de la mujer como ciudadana se dio en el gobierno de Gustavo Rojas Pinilla, en 1954, a través del acto legislativo No 3 de la Asamblea Nacional Constituyente, acto que se convierte en un triunfo para las mujeres que no desistieron en la idea de ganar espacios de representación. Pese a esto, la mujer tuvo que esperar para llegar a la participación en las urnas, debido a que ese año no se dieron elecciones por tratarse de una dictadura (Vallejo, 2013).

En este momento, la mujer inició su participación en política con algunos cargos públicos entre ellas María Eugenia Rojas, hija del general Rojas Pinilla, Josefina Valencia, Esmeralda Arboleda, como constituyentes, quienes pertenecían a la élite nacional, posteriormente fueron nombradas como gobernadora y ministra de Educación, respectivamente. Las mujeres vinieron hacer uso del derecho a votar en el año de 1957, período en el cual se votaba el plebiscito que dio fin a la dictadura militar.

Otras mujeres que se destacan en su participación en cargos públicos fueron María Paulina Nieto de Caro, Ofelia Uribe, senadora suplente en 1962; Carmen Rocha cofundadora de la Alianza Femenina Liberal, representante a la cámara por el Tolima entre 1958-1962, concejal de Bogotá y presidenta de su mesa directiva. Las mujeres conservadoras también participaron

Dolly Suárez Betancurt fue presidenta del Directorio Conservador de Bogotá, representante a la Cámara en 1962 y concejal de Bogotá en el periodo 1958-1962 (Velásquez, 1997, p. 23). Otra mujer que participó en la organización de mujeres fue Berta Hernández de Ospina, primera dama (1946-1950).

De cómo fue la participación o el activismo político de la mujer en provincia no existe mucha información. Al igual que de las mujeres con diferente ideología sin reconocimiento en la esfera pública o de las mujeres indígenas o negras. Tampoco se tiene información precisa de cómo fue el proceso de cedulación: cuánto tiempo se demoraba una mujer en obtener su cédula, el momento en que iniciaba su trámite, la entrega formal, entre otros procesos.

Según cifras de la Registraduría Nacional (2012), el número de votantes que participaron en el plebiscito del primero de diciembre de 1957 fue de 4.397.090. La participación femenina tuvo un total de 1.835.255, frente a la participación de los hombres 2.561.835, en los 16 departamentos. Esta votación es significativa no solo por ser la primera vez que las mujeres accedían a las urnas, sino por la violencia de género de la que fueron víctimas en la época de La Violencia, lo que podría disminuir su participación o el temor a participar en política. Esta votación dio lugar a la creación del Frente Nacional.

La representación política de la mujer

La participación de la mujer fue un gran salto a la modernidad, logro posible solo gracias a su decisión de ser incorporada a la vida pública deliberativa, lo que no representó un cambio radical, pues sus funciones como madre, esposa responsable del orden familiar, siguieron siendo un rol de las mujeres, con pocas excepciones. A pesar de ello la mujer ha sido determinante para generar cambios sociales y para transformar la mentalidad política con su decidida participación en las urnas.

La construcción de la ciudadanía femenina se dio gracias a la lucha de mujeres que lograron poner en la discusión pública sus derechos. Sin embargo, además de otorgársele el derecho al voto y a ejercer cargos públicos, sus logros no pasaban de ser un mero reconocimiento, pues independientemente de que la cédula le diera el estatus de «ciudadana» y de que con ella pudiera elegir y ser elegida, su posición y accionar en la esfera pública todavía estaba en mora de ser valorado realmente por la sociedad.

Tal vez una de las primeras participaciones de las mujeres en la vida política se da, de manera paradójica, cuando el general Rojas restringe los derechos sociales. Ellas no están dispuestas a perder lo alcanzado y por ello su aportación a las manifestaciones que dieron lugar al fin de la dictadura. Esto indica la importancia del papel de la mujer en esta época.

No obstante, la aceptación de la mujer como ciudadana con derechos fue fuertemente criticada por diversos sectores sociales y políticos en los primeros gobiernos del Frente Nacional. Esto dio paso a la censura de sus revistas, al acoso a sus empleadores —que tuvieron que obligar a muchas mujeres a perder sus empleos—, o a que los maridos forzaran a sus esposas a permanecer en casa el día de la votación (Velásquez, 1999).

A pesar de los intentos de la mujer por la creación de un partido femenino que aglutinara a los diversos sectores sociales, esto no fue posible, no solo porque tenían poco apoyo, sino porque la idea surgió al interior de la élite, que entendió rápidamente el papel de la mujer en las urnas como una forma de sumar apoyos a sus partidos políticos. Es decir, la mujer fue cooptada por los mismos partidos políticos que se opusieron con vehemencia a otorgarle el derecho, pero que más adelante se beneficiaron con el voto femenino y perpetuaron las estructuras tradicionales (Vallejo, 2013).

El primer grupo de mujeres promotoras del reconocimiento de sus derechos se da en «asociaciones feministas». Dichas asociaciones se encuentran en Bogotá, Santa Marta, Cali, Bucaramanga, Tunja y en algunas poblaciones como Gámeza. El congreso de mujeres reunido en 1945 apelaba a obtener los derechos ciudadanos, criterio de identidad e independencia (Acuña, 2004).

Si bien no existen estudios que den cuenta de cómo era la participación de la mujer en las urnas, se entiende que las mujeres de clases altas acompañaban a sus esposos a votar, lo que se puede ver como un apoyo al candidato de su marido o a su marido, si era el caso. Hasta el momento esa ha sido la constante, pues ninguna primera dama o esposa de ministro, alcalde o servidor público por elección popular ha dejado de acompañar a su pareja a las urnas por apoyar a otra mujer, si fuera el caso, o a otro partido político.

Para los sectores populares ha existido la misma figura de participación de la mujer, es decir, acompañar a su marido y apoyar a su candidato, sin que se tenga en cuenta cuál es el candidato de su preferencia o cuál se aproxima a sus ideales, se vota en familia. En este sentido, la cultura machista ha

estado presente, con el agravante de que estos hombres afirmaban estar convencidos de que la política era cosa de hombres y de que la mujer no debía estar metida donde hay tantos hombres —cuesta creer que en pleno siglo XXI esta mentalidad siga siendo referencia en amplios sectores—.

En el presente escrito se tuvo en cuenta una entrevista informal a 10 mujeres³ cuya cédula iniciaba con 20074, que no es una cifra significativa, pero algunas de ellas manifestaron que siempre acompañaban a su marido y votaban por el candidato de su preferencia, sin saber cuáles eran sus programas de gobierno. De igual forma dijeron desconocer si sus maridos estaban al tanto de los programas o si el candidato era de su preferencia. Algunas afirmaron que en sus hogares era prohibido hablar de política o que ellas opinaran sobre algún candidato —recordemos que en esta primera etapa se trataba del pacto entre élites del Frente Nacional, lo que no hacía indispensable saber qué proponía el Gobierno o candidato a seguir—.

De estas mujeres, tres dijeron nunca haber participado en las urnas en esa etapa, argumentando que la política era cosa de hombres y que sus maridos no las hacían partícipes, mientras él salía a depositar su voto ella se quedaba en la casa en sus labores y cuidando de los menores. En esta misma línea están las mujeres viudas, quienes participaron solo cuando sus maridos existían, después dejaron de hacerlo. Como caso curioso todas participaron en las urnas después de salir del oficio religioso, aún conservan esta tradición

Si bien esta muestra no es un grupo representativo y es escogido de una simple charla de mujeres, indica que ellas se han ido acercando tímidamente a la participación democrática, es decir, los asuntos de política todavía son considerados cosa de hombres y de ciertos sectores sociales, lo que las deja como simples votantes sin derecho a deliberar.

Aunque no se puede negar que el derecho al voto femenino fue una conquista de sus luchas —luchas en las que fueron escalando peldaños ciudadanos, construyendo su propia identidad—, la mujer no logró distanciarse del control masculino, lo que rápidamente fue cooptado por las mismas élites que les habían negado su derecho. Es así como los gobiernos del Frente Nacional se mostraron dispuestos a apoyar a las mujeres en condición de ciudadanas, pero finalmente se trató de una simple estrategia para aumentar la «participación» en las urnas en favor del partido de turno.

3 La entrevista informal se llevó a cabo el 15 de junio de 2014, en el lugar de votaciones para segunda vuelta presidencial, sin ningún cuestionario. Lo que se proponía indagar sobre cómo votan las mujeres.

Uno de los avances en materia de participación femenina en la administración pública es la conocida Ley de Cuotas (158/98), que obliga a que en todas las ramas del poder público y entidades públicas en todo el país se tenga como mínimo un 30 % de mujeres y también obliga a devengar igual salario por igual trabajo. Es decir, a partir de esta ley la mujer obtuvo un mejor reconocimiento de su participación, y aunque no se cumpla a cabalidad, los partidos políticos, las cortes y todos los estamentos del Estado se ven en la obligación tener mujeres entre sus listas, así finalmente no salgan elegidas.

En Colombia todavía se discute sobre la inequidad de género, pues la mujer no recibe el mismo salario que los hombres aunque muchas de ellas estén mejor capacitadas, además la presencia de un porcentaje de mujeres en una lista no significa que sean elegidas y que tengan una posibilidad real de participar en política. En muchos casos los empleadores consideran como un obstáculo que las mujeres sean madres por ello su derecho al trabajo se ve limitado, sin contar con el acoso laboral y sexual del que muchas son víctimas, situación que se da a pesar de existir algunas leyes que las «protegen», pues estas, en la mayoría de las ocasiones, se quedan en el tintero, o por temor a perder el empleo las mujeres no denuncian, sobre todo cuando se trata de acoso sexual.

Consideraciones finales

La participación decidida de la mujer en la vida pública se consolidó con el voto femenino, sin las luchas que todas estas mujeres iniciaron a partir del siglo XIX, la ciudadanía y los derechos civiles no hubieran sido posibles hace 60 años.

Sin lugar a duda el voto femenino les abrió una ventana a las mujeres en la vida política y en la construcción de identidad, pese a esto en Colombia todavía las mujeres son mal remuneradas, no se les reconoce el mismo salario de los hombres aunque desempeñen la misma actividad, o se les discrimina por su color de piel o estado de gravidez. Discusión que no ha tenido eco en el Congreso aunque un nutrido grupo de mujeres hagan parte de ella.

Si bien la mujer ha participado en las últimas décadas en política, esa participación en la toma de decisiones públicas no refleja su identidad o los avances en política de género. La crítica que se hace en este sentido se refiere a que cuando las mujeres acceden al poder se masculinizan en la toma de decisiones, lo que puede demostrar por qué la mujer no ha alcanzado igualdad de derechos o que no existan políticas de género encaminadas a la protección de sus derechos, como el derecho a la maternidad, a la igualdad de salarios, a prevenir la violencia de género, entre otros más.

Por otro lado, pese a haber obtenido su ciudadanía, la mujer no ha logrado consolidar un proyecto político de género donde busque mayor equidad y reconocimiento. Sin olvidar que han existido algunas candidatas a la presidencia, estas no han logrado un apoyo significativo ni siquiera al interior de su partido.

En la actualidad, se requiere de mayor participación femenina en todos los ámbitos sociales, con mejores políticas que la involucren en la construcción de su identidad y se le abran canales de participación adecuados desde sus comunidades.

Referencias

Acuña, O. (2004). *A propósito de los cincuenta años del voto femenino. Construcción de ciudadanía en la mujer*. Universidad del Valle. Disponible en <http://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/954/1/003%20ART.pdf>

Aguilera, M. (2003). *Por primera vez la mujer tuvo derecho a votar en 1953, 150 años de la Constitución de la provincia de Vélez*. Bogotá: Banco de la República. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/julio2003/inedito.htm>

Registraduría Nacional del Estado Civil. *Nuestra Huella, Revista electrónica mensual*. Disponible en http://www.registraduria.gov.co/rev_electro/2012/rev_elec_dic/revista_diciembre20

Vallejo, B. (2013). *La conquista del voto femenino*. Bogotá: Banco de la República. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/mayo-2013/la-conquista-del-voto>

Velásquez, M. (1997). Reflexiones históricas en torno a los derechos políticos de las mujeres cuarenta años del voto femenino. *En 40 años del voto de la mujer en Colombia*, (9) p.37. Colombia: Presidencia de la República.

———. (1999). Derechos de las mujeres: voto femenino y reivindicaciones políticas. Bogotá: Banco de la República. Disponible en <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/revistas/credencial/noviembre1999/119derechos.html>



CONTROVERSIAS EN LAS LEGISLACIONES DEL CUIDADO (2011 — 1932)

Dennys Andrea Cortés-Ramírez¹

Los asuntos del cuidado han cobrado mayor importancia en las últimas décadas en el ejercicio de la ciudadanía, es decir, son asuntos que se han venido presentando en la esfera pública. Nancy Fraser (1997) retoma este concepto de Habermas, quien lo utiliza para referirse al «foro de las sociedades modernas donde se lleva a cabo la participación política a través del habla» (p. 97).

Sin embargo, esta autora critica la noción idealizada de esfera pública de Habermas, en donde se reconoce al público burgués como el único público válido. Fraser incorpora entonces a las mujeres y a otros grupos sociales invisibilizados dentro de la esfera pública burguesa, y señala que su participación ha estado presente a lo largo de la historia como contrapúblicos (Fraser, 1992).

En la actualidad, la participación de las mujeres en la esfera pública se presenta en el grupo de políticas de equidad de género que se vienen desarrollando en la sociedad occidental, principalmente. Frente a estas políticas de equidad de género, Fraser (1997) describe tres: la del proveedor universal que busca que las mujeres «se asemejen más a lo que los hombres son ahora» (p. 90), la de paridad del cuidador que «pretende hacer que la diferencia de las mujeres no tenga costo alguno» y una tercera que propone la autora y es la del cuidador universal que busca «inducir a los hombres a asemejarse más a lo que la mayoría de las mujeres son actualmente, es decir, personas que básicamente realizan trabajos de cuidado» (p. 90).

¹ Psicóloga Universidad Nacional de Colombia. Integrante del grupo de investigación Psicología y Ciudadanías Incluyentes. Docente orientadora de la institución educativa Las Palmas, secretaria de Educación de Villavicencio, Meta, Colombia, dancor14@gmail.com.

Son entonces las políticas públicas del cuidado, esto es, el cómo se empieza a constituir una esfera del cuidado en las tres olas del feminismo colombiano: 1920 – 1957; 1960 - 1990 y 1991 a la fecha, las que se tendrán en cuenta en este apartado. Se inicia con la Ley 1413 de 2010 «economía del cuidado» y se continúa con las reglamentaciones para paternidad y maternidad responsables (Leyes Cecilia - 1968, Ley María 2002, Ley ADN 2001), la protección a los riesgos por la jefatura exclusiva de hogar (Leyes 1232 de 2008, modifican Ley 82 de 1993) y la Ley 28 de 1932 o de capitulaciones matrimoniales.

Para Fraser (1992) el «parlamento soberano funciona como una esfera pública dentro del Estado», y los denomina públicos fuertes. En este caso, el Congreso de la República de Colombia, es «un espacio de deliberación pública que culmina en decisiones legalmente obligatorias (o leyes)». Así, buena parte de los documentos emblemáticos e históricos revisados para esta investigación fueron los proyectos de ley junto con sus exposiciones de motivos, las ponencias y debates alrededor de los mismos, lo cual permite identificar actores, escenarios y discursos para la reconstrucción de las controversias frente a los asuntos del cuidado. Se revisaron también periódicos y diarios, impresos y virtuales, y algunos artículos y foros de internet para tal fin.

El valor de ser ama de casa ². La economía del cuidado

La valoración del trabajo no remunerado de la mujer es el aspecto central de esta política materializada en la Ley 1413 del 2010 que, si bien en el escenario del Congreso no fue objeto de mayores oposiciones, en el debate sobre la misma permite ver distintos matices en su comprensión.

De un lado, una de sus proponentes, la senadora Cecilia López Montaña, señala cómo esta valoración del cuidado que hacen mujeres y hombres sin remuneración aporta al PIB y es un avance en la democracia del país (López, 2009-8-13). Otras posiciones como la expresada por una persona al opinar en la página de internet de un medio de comunicación sobre este asunto señala que esta es una política «copiada» del exterior y que «existen otras políticas más importantes» (Citytv, 2009).

Este asunto empieza a aparecer en la esfera pública cuando se realiza este proyecto de ley, y tiene un efecto en lo público cuando la sección tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado falla a favor de que se le otorgue una indemnización a una mujer que tuvo

2 Tomando el título de un artículo aparecido en la Revista Semana el 4 de agosto de 2010

que dejar de trabajar por dedicarse al cuidado de uno de sus hijos posterior a un descuido en una institución de salud (Revista Semana, 2010).

Las controversias frente a la Ley de Economía del Cuidado se podrían sintetizar en tres aspectos fundamentalmente. El primero, relacionado con «lo que costaría el proyecto», es decir, el tema presupuestal. Aparece entonces el ministro de Hacienda señalando la «inviabilidad fiscal del proyecto», pues se presumió la solicitud de auxilios para las amas de casa, para lo cual se solicitó su archivo a López (2010), lo anterior también fue comprendido así por algunas personas del público general (ventana 1). La segunda, relacionada con considerar que este proyecto no corresponde a las políticas «importantes» que deben realizarse en el país, esto se ve en lo expresado por una persona al opinar en la página de internet de un medio de comunicación sobre este asunto, señala que esta es una política «copiada» del exterior y que «Colombia lo que necesita es producir para generar estabilidad» (Citytv, 2009) (Figura 1). La tercera que, más que un aspecto controversial, representa la relación casi naturalizada que se tiene entre la mujer y el cuidado y el temor de que se mercantilicen las relaciones familiares³. Como aparece en este reporte:

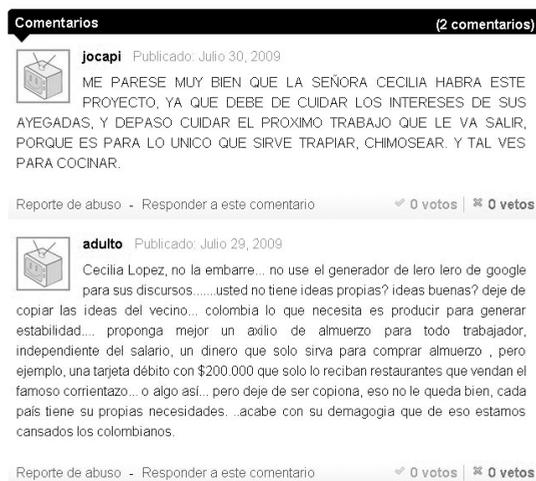


Figura 1. Comentarios en página de canal de televisión bogotano, City Tv, a partir de una entrevista realizada a la Senadora Cecilia López, proponente de la Ley de Economía del Cuidado. Disponible en <http://www.citytv.com.co/videos/17010/cecilia-lopez-propomdria-proyecto-de-ley-sobre-la-economia-del-cuidado>

3 Esto se observa en el foro al artículo «El valor de ser ama de casa».

Paternidad y maternidad responsables

Recientemente la senadora Gilma Jiménez propone en un proyecto de ley: la instauración de un código de la maternidad y la paternidad responsables, señalando además que en Colombia la mujer está sobreprotegida (Citytv, 2011) y hace un año, el 19 de octubre de 2010, se aprobó la Ley 1412 de 2010, «por medio de la cual se autoriza la realización de forma gratuita y se promueve la ligadura de conductos deferentes o vasectomía y la ligadura de trompas de Falopio como formas para fomentar la paternidad y la maternidad responsable.»

Son estos dos ejemplos recientes de las miradas que han existido en Colombia, miradas que se reflejan en su legislación y demuestran cómo este tema se ha volcado a la esfera pública. En la revisión de la Ley 755 de 2002 o Ley María, la Ley 721 de 2001 o Ley ADN y la Ley 75 de 1968 o Ley Cecilia (figuras 2, 3 y 4), se pueden evidenciar las controversias frente al asunto de la paternidad y maternidad responsables.

El tópico central que articula a estas leyes a través del tiempo es el de la protección y defensa de los niños y las niñas. La licencia de paternidad había sido archivada ya en la década del 90, temiendo que los padres se fueran de «juerga» en estos días. Sin embargo, existen razones de tipo económico que han influido en la implementación de la licencia de paternidad y que obedecen fundamentalmente a la presión de las EPS y su comprensión «conveniente» de la norma (El Tiempo, 2004), (El Tiempo, 2003), (Corte Constitucional, 2009). En el escenario del Congreso de la República y posteriormente en la Corte Constitucional se discute si el beneficio es para el padre o para el niño, y se recalca que la licencia no es para que «padres irresponsables se tomen el periodo de licencia para actividades diferentes al cuidado de sus hijos» (El Tiempo, 2001).

De otro lado, un argumento de peso para esta ley viene a ser el de la familia nuclear como la más adecuada para el niño o niña, como el derecho a ser educado por sus dos progenitores. Sin embargo, esto se cuestiona cuando en la sentencia 273 de la Corte Constitucional (2003) otorga esta licencia también a los padres que no conviven con la madre.

El argumento sobre la «integración de la familia» se repite en casi todas las legislaciones del cuidado, se puede encontrar este discurso también en el debate de la Ley 721 de 2001 o del ADN (Flechas, 2001) en donde el representante Rafael Flechas señala «el derecho elemental de tener un padre, de tener un apellido, derivado del padre o de la madre». La familia y los vínculos, derechos y deberes que se derivan de su conformación son señalados en esta ley que busca a través de una prueba científica determinar la «verdadera paternidad» y que reforma la Ley de Paternidad (75 de 1968).

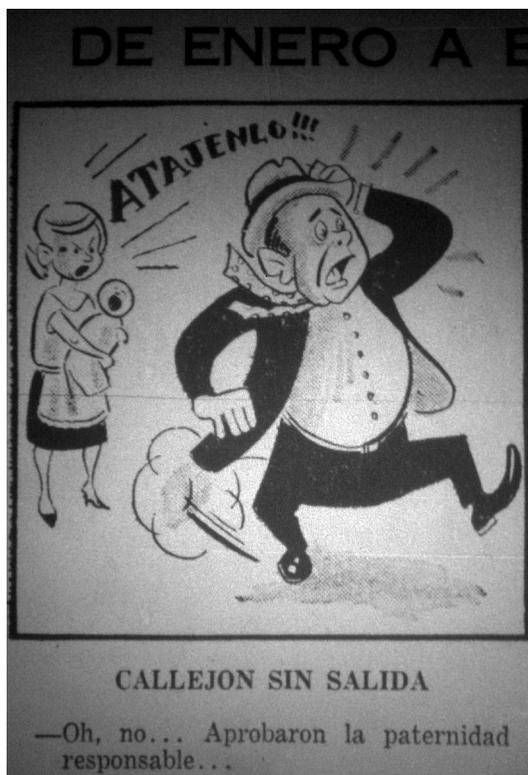


Figura 2. Caricatura aparecida en periódico El siglo, el diario conservador de la época, el 31 de diciembre de 1968, p.24. Foto tomada en la Biblioteca Nacional de Colombia.

En la atribución de paternidad, surge como uno de los puntos de debate, el aspecto judicial en contraposición del aspecto científico. En el proyecto de ley inicial se señala que si la prueba de ADN basada en marcadores genéticos era positiva y ya que esta prueba determinaba la paternidad con un 99,99% de certeza, no procedía recurso alguno para controvertir dicha prueba. Esto es objetado por el representante Luis Javier Castaño Ochoa, en la primera ponencia de la ley en la Cámara de Representantes, señalando que con esta determinación se violaba el debido proceso (Castaño, 2000).

Otro ejemplo que ilustra cómo «la legislación colombiana sobre filiación ha sido rebasada por los adelantos de la ciencia» es el caso del profesor Isauro García Betancourt, quien, a pesar de que su prueba de paternidad salió negativa, tuvo que seguir pagando la cuota alimentaria a un niño, ya que en el artículo 217 del Código Civil se señala que «el padre tiene únicamente 60 días después de conocer el parto, para objetar la paternidad» y este hombre lo hizo cuatro años después (El Tiempo, 2004), (Ardila, 2004).

De otro lado, las dudas acerca de la confiabilidad de la prueba surgen nuevamente en el 2004, cuando el genetista Emilio Yunis Turbay denuncia que las pruebas de paternidad tomadas por el laboratorio Genética Molecular-Cid gen, contratista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), son ilegales y no confiables (El Tiempo, 2004), (Yunis, 2004). La entonces directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) respondió que por dichas declaraciones se creó una «inseguridad jurídica que ya está siendo aprovechada para dilatar procesos judiciales y postergar así la angustia de miles de niños desprotegidos» (El Tiempo, 2004). Queda entonces la controversia sobre la confiabilidad de la prueba y la atribución de paternidad nuevamente abierta y hasta hoy no resuelta claramente, como se puede ver en el caso «Papá a la fuerza» (Caracol tv, 2011).



Figura 3. Foto aparecida en la edición del periódico El Tiempo, el 31 de diciembre de 1968, página 1. Nótese que aparece la promotora del proyecto Cecilia de la Fuente en primera plana. Foto tomada en la Biblioteca Nacional de Colombia.

El asunto de la atribución de paternidad era una preocupación desde décadas atrás. El primer hito histórico en la legislación sobre la maternidad y la paternidad responsables es la Ley 75 de 1968, también llamada «Ley Cecilia», ya que su principal promotora fue Cecilia de la Fuente (figuras 3 y 4), en ese momento primera dama. Esta ley es presentada el 17 de febrero de 1967 por Darío Escandía al Congreso de la República. Al igual que las anteriores, esta ley resalta el «derecho natural (del niño) de saber quiénes son sus padres y concede al Estado poder para investigar de juicio la afiliación, además de elevar a la categoría de delito el incumplimiento de las obligaciones de los padres con sus hijos [...]» (Martínez, 1968)



Figura 4. Foto aparecida en la edición del periódico El Siglo, el diario conservador de la época, el 31 de diciembre de 1968, página 1. Nótese que aparece en primer plano el entonces presidente Carlos Lleras Restrepo. Foto tomada en la Biblioteca Nacional de Colombia.

Protección a los riesgos de la jefatura exclusiva del hogar

Las legislaciones vigentes sobre mujeres y hombres cabeza de familia buscan, como en los anteriores casos, la protección principal de los derechos de los niños y las niñas. Sin embargo, en estas son más visibles las ideas sobre familia, los sesgos de clase, género y las interpretaciones sobre el concepto de igualdad.

El 16 de diciembre de 2009 el representante a la Cámara Javier Leonardo Cubides Vargas (2010) presenta un proyecto de ley en el cual busca extender los mismos beneficios de las leyes dirigidas a mujeres cabeza de familia para los hombres cabeza de familia, aquí aduce que las políticas dirigidas a la mujer cabeza de familia desconocen «la existencia de hombres en condiciones vulnerables, padres que por el abandono del hogar por parte de la mujer, asumen de manera responsable el ser “padres cabeza de familia”». Este proyecto fue archivado pero revive una antigua controversia sobre cómo se comprende la igualdad entre hombres y mujeres. Ya en el 2003, la Corte Constitucional había señalado la razón de la existencia de acciones afirmativas, en este caso para las mujeres, en particular cuando existen recursos limitados (Corte Constitucional, 2003a).

La misma Corte se había pronunciado ya sobre la prisión domiciliar de hombres cabeza de familia, haciendo extensiva a estos lo «consagrado en la Ley 750 de 2002 a aquellos hombres que se encuentren en la misma situación, de hecho, que una mujer cabeza de familia que esté encargada del cuidado de niños, y cuya presencia en el seno familiar sea necesaria, puesto que efectivamente los menores dependen, no económicamente, sino en cuanto a su salud y su cuidado, de él.» (Corte constitucional, 2003b) y defendiendo la primacía de los derechos de niños y niñas. Así, uno de los aspectos que generó controversia frente a esta ley fue inicialmente la igualdad entre las mismas mujeres, y de otro lado, la «igualdad» entre mujeres y hombres.

La posición de la senadora Adriana Gutiérrez Jaramillo también se suma a este debate, además de que añade otro sesgo, el de clase, cuando afirma que el efecto que puede tener esta ley es la de incentivar «que todos los días crezca el madre-solterismo en el país para poder tener unas condiciones especiales por encima de quienes son madres con un hogar bien constituido [...]» (Congreso de la República, 2008).

Este asunto de «hogar bien constituido», que compone otro de los aspectos controversiales, también se refleja en el proceso de aprobación de la primera ley sobre la mujer cabeza de familia, la Ley 82 de 1993. Las mismas ponentes de dicho proyecto de ley, María Isabel Mejía Marulanda,

María Elizabeth Cruz y Claudia Rodríguez de Castellano (1992), señalan que la institución social de la familia se encuentra en crisis lo cual se ve en las cifras sobre uniones maritales de hecho y en separaciones, y, en general, en el aumento de las mujeres cabeza de familia.

Compañera y no sierva

Así se titula un artículo de Gloria Rodríguez, delegada al IV Congreso Femenino en 1931, en este resalta la capacidad de las mujeres para ponerse al nivel del hombre como pares y no como subordinadas a estos (1931). Este artículo y otros tantos durante el año de 1931 buscaban apoyar el proyecto de ley conocido como «Régimen Patrimonial en el Matrimonio» que, contrario a lo que se planteaba en el Código Civil, consideraba que la mujer tenía la capacidad de administrar su propio patrimonio y la sacaba del listado de incapaces.

Las mujeres que abogaban por estas reformas eran mujeres ilustradas de clase media-alta y alta, que luchaban por la igualdad de derechos y libertades para la mujer, y que por supuesto eran quienes llegaban al matrimonio con algún patrimonio. En esta época, los escenarios en los que se pusieron este y otros temas de las mujeres en la esfera pública, fueron además del Congreso de la República, los medios de difusión femeninos como la Revista Letras y Encajes (Figura 5) y la prensa nacional, en particular durante la realización del IV Congreso Femenino.

Si bien estas mujeres eran católicas y defendían buena parte de estos valores, la Iglesia fue uno de los públicos fuertes que se oponían al desarrollo de esta ley, sumada al Partido Conservador que consideraba que estos temas del manejo patrimonial llevarían al conflicto entre las parejas (El Tiempo, 1932). Como señalaría la misma Ofelia Uribe de Acosta (1931), los opositores del proyecto en el Congreso argumentaban que este atentaba contra la unidad familiar y contra el sacramento del matrimonio al ser visto como un contrato, además estos opositores no reconocían la capacidad que tenía la mujer para manejar su propio patrimonio (Figura 6).

El asunto de la desacralización del matrimonio, y los efectos civiles del mismo, ya se habían abordado en la República Liberal, cuando en la Cámara se discutía un proyecto de ley sobre el matrimonio (Gómez, 1856), se veía aquí también como una necesidad no poner en riesgo «la unidad familiar» (Figura 7).



Figura 5. Artículo en el periódico Letras y Encajes sobre derechos y deberes en el matrimonio.



Figura 7. Imagen artículo sobre la comunidad de bienes en donde se señalan los efectos civiles y patrimoniales del matrimonio que se discutían en un proyecto de ley del momento. Gómez, R. (1856). La comunidad de bienes entre los casados. *El Tiempo*. Nueva Granada-Bogotá. p. 1. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

La presencia de la ciencia y la tecnología en las controversias sobre el cuidado

Al llevar los asuntos del cuidado a la esfera pública, los públicos y contrapúblicos, se valen de elementos de la ciencia y la tecnología para argumentar sus posturas. Una de las tecnologías presentes a lo largo de la evolución de estas legislaciones han sido los censos y otras encuestas realizadas por el DANE como, por ejemplo, la Encuesta sobre Consumo Cultural del 2008, la Encuesta Integrada de Hogares entre otras y en menor medida otros estudios estadísticos como los de Profamilia y algunos internacionales. Es decir, en la esfera pública colombiana, las cifras han sido y son todavía argumentos contundentes.

Algunas políticas introducen técnicas y tecnologías específicas. En la Ley de Economía del Cuidado, se introducen conceptos como el de «cuenta satélite», con la cual se incluiría el valor del trabajo del cuidado no remunerado al Sistema de Cuentas Nacionales y el diseño y realización de encuestas de uso del tiempo, que permitirían calcular dicho valor. La Ley 721 o ADN introduce una técnica específica dentro de su legislación, señalando que la prueba de paternidad debe hacerse con la prueba de marcadores genéticos mientras no haya otra mejor, y que debe regirse por los estándares internacionales, aspectos que precisamente despertaron las controversias ya señaladas sobre confiabilidad de la prueba.

Para la Ley 75 de 1968 se señala que la Unicef aportará técnicos que evalúen el funcionamiento de las distintas instituciones que realizan actividades en beneficio de la infancia (Martínez, 1968) y que se había constituido un comité operativo desde antes del siete de agosto de 1968 integrado por juristas, médicos y personalidades vinculadas a la niñez, para iniciar el estudio del proyecto que se convirtió en ley (Boyacá, 1968).

Las sentencias de la Corte Constitucional se convierten en artefactos que han contribuido a argumentar en favor de las legislaciones del cuidado, entonces la Corte Constitucional se ha convertido en un contrapúblico fuerte a favor de las mujeres y la protección de la niñez. En las legislaciones del cuidado correspondientes a la tercera ola del feminismo (1991 en adelante), hacen una fuerte presencia los estudios de género y los desarrollos que en algunas disciplinas como la economía han tenido estos. Lo anterior, se hace evidente en la Ley de Economía del Cuidado, en donde se citan varios trabajos sobre mujer y economía⁴.

En particular en las legislaciones sobre paternidad y maternidad responsables y de protección de los riesgos a las jefaturas de familia, aparecen la sociología y la psicología. En el proyecto de la primera ley de mujer cabeza de familia en 1992, se describen aspectos derivados de los estudios de «las ciencias sociales, pero especialmente la sociología» sobre las «claras manifestaciones de serias dolencias de la familia, como núcleo generador de patrones y roles» y cómo los «ingresos de familias con mujeres cabeza de familia son menores que los de una familia con jefe hombre por bajo nivel de escolaridad, subempleo, remuneración discriminada y la carencia de técnicas o especialización en el oficio, en el sector informal de la economía [...]» (Mejía, 1992).

La utilización de conceptos de la psicología ha estado presente, mas no estudios específicos de psicología. Es así como en la Ley 755 de 2002 sobre las licencias de paternidad se prefiere citar a un pediatra, «al doctor T. Berry Brazelton, M.D. Profesor Emérito de Pediatría de la Universidad de Harvard», que plantea la importancia de estos acercamientos iniciales desde la teoría del apego con conceptos como el apego, el desarrollo afectivo, intelectual de los niños y niñas. En esta misma ley se señala como el otorgar esta licencia le es útil al sector empresarial ya que «sicólogos y analistas del tema afirman que cuando el empleado hombre o mujer manejan sus relaciones familiares en estado de comprensión y afecto los lleva a dar mayor productividad en sus empresas» (Ortegón, 2001). En la Ley de Economía del Cuidado se señala que esta contribuirá a modificar

4 Tales como: El trabajo doméstico. Un análisis doméstico. Cristina Carrasco. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Madrid 1991.

la percepción social del aporte que realizan las mujeres a la sociedad y del trabajo doméstico en general (López y Ramírez, 2009).

El derecho es la disciplina que ha estado presente en todas estas legislaciones del cuidado, como se puede ver en la primera de estas reseñada en este capítulo. En la Ley 28 de 1932, Ofelia Uribe (1931) plantea que la oposición dada al proyecto en el Congreso se fundamenta en que esta ley va en contra de «la unidad social que pregona el derecho francés», y que además «se ha dicho que la reforma no es otra cosa que la transcripción de un artículo del código civil alemán copiada a la vez por el suizo, y que nos es aceptable porque en Colombia no existe el divorcio como en esas naciones» (p.23). También esta disciplina está presente en uno de los textos que se tomó como fundamento en esta época para reflexionar sobre las implicaciones patrimoniales en el matrimonio, escrito por el abogado Marcelino Uribe (1927) en el libro *Al Oído Femenino*, y reproducido en la revista *Letras y Encajes*, en donde se resalta el desconocimiento de la ley que tiene la mujer sobre los derechos y deberes del matrimonio, y, en general, el desconocimiento de sus derechos civiles y políticos.

Así, el conocimiento científico de las ciencias sociales y humanas que respaldan principalmente los argumentos a favor de las legislaciones del cuidado, junto con las técnicas, tecnologías y artefactos derivados de la estadística, la economía y la genética han contribuido a la construcción de ciudadanías más incluyentes en donde no dejan de mediar, por supuesto, las interpretaciones de quienes han participado en la construcción de estas legislaciones, principalmente mujeres de sectores sociales de la clase media alta y alta, funcionarias públicas o pertenecientes a diferentes partidos políticos y movimientos y organizaciones sociales y algunos hombres legisladores, en escenarios como el Congreso de la República, la Corte Constitucional y los medios de comunicación impresos y virtuales que van convirtiéndose cada vez más en un público fuerte que no solamente genera opinión, sino que a través de la opinión llega a generar toma de decisiones por parte de las y los legisladores.

María Eugenia Gómez Luna. *Macroeconomía y trabajo no remunerado*. En *economía y género*. Ed. Paloma de Villota, ed. Icaria. Barcelona 2003. Antonella Picchio. *Visibilidad analítica y política del trabajo de reproducción social*. En *mujeres y economía: nuevas perspectiva para viejos y nuevos problemas*. E. Icaria. Barcelona, 1999.

María Eugenia Villamizar García-Herrero. *Uso y distribución del tiempo de mujeres y hombres en Bogotá. Midiendo la desigualdad*. Informe final de consultoría, Subsecretaría de mujer, género y diversidad sexual, Alcaldía de Bogotá, Bogotá, 2009.

María Eugenia Gómez Luna. *Cuenta satélite de los hogares. Valoración del trabajo doméstico no pagado. El caso de México*. Ver versión preliminar en www.paho.org



Figura 8. Caricatura de 1968 en separata del periódico conservador El Siglo, en donde se reflejan representaciones sobre el cuidado y la política de la época.

En conclusión

En esta aproximación a la reconstrucción de las controversias sobre cuidado, falta aún revisar otras leyes, sin embargo, la exploración que se hizo aquí permite identificar importantes escenarios de las mismas, tales como el Congreso de la República, la Corte Constitucional y otros foros públicos tales como el Congreso Femenino de 1931, y los medios de comunicación escritos inicialmente y más recientemente los virtuales, destacándose en estos la existencia de espacios en los que los lectores exponen sus opiniones frente a las legislaciones el cuidado (Figura 8).

El movimiento de mujeres en el siglo XX se ha constituido como un contrapúblico, que tiene cada vez más injerencia en la toma de decisiones. Comienza con el movimiento sufragista de la década del treinta con importantes lideresas como Ofelia Uribe de Acosta, y otras mujeres ilustradas, de clase media y media alta, que emprendieron la visibilización de los derechos económicos, sociales, culturales y políticos de las mujeres. También las mujeres que han ocupado espacios en el poder, como el caso de la primera dama, Cecilia de la Fuente, promotora de la Ley de Paternidad Responsable con el apoyo de la entonces Unión Femenina de Colombia, que contó con escenarios internacionales como la Mesa Panamericana de Mujeres.

Sin embargo, las mujeres en el poder público, por ejemplo las senadoras, no han sido siempre contrapúblicos, pues en distintos momentos históricos han señalado argumentos que desfavorecen las legislaciones del cuidado. En 1968, Cecilia de la Fuente señalaba cómo las representantes del Senado no habían apoyado su proyecto (Llobell, 1968). Posteriormente, en otras legislaciones del cuidado, posiciones conservadoras sobre la familia nuclear, unida por el sacramento matrimonial, han salido a relucir en los argumentos de las senadoras, tanto a favor como en contra de dichos proyectos legislativos.

Otros importantes actores han sido las instituciones gubernamentales y privadas en defensa de sus intereses económicos, en donde destacan el costo que tienen estas legislaciones para sus presupuestos (Ministerio de Hacienda, EPS, empresas privadas). Los hombres senadores también han participado en la construcción de esta esfera pública del cuidado. Han participado diferentes sectores políticos tanto del Gobierno como de la oposición; sin embargo, se destaca la postura coherente y a favor de estas legislaciones de los partidos que en su momento se han encontrado realizando oposición política (por ejemplo, el Partido Liberal y el Polo Democrático Alternativo).

Otro aspecto de interés es el considerar «los temas sociales» como temas de interés para discutirlos en el foro público denominado Congreso. Algunos consideran que hay temas de mayor relevancia, y otros señalan la importancia de solucionar estos temas en dicho ámbito. Persiste, tal como ocurría en el siglo XIX, en los comienzos de la República, la idea de que legislaciones que favorecen a la familia y a los niños y las niñas también lo hacen para las mujeres. Esto muestra el centramiento de las políticas del cuidado en lo que Fraser llama la Paridad del Cuidado. El objeto será avanzar hacia las políticas del cuidado universal, en donde los hombres también asuman las labores del cuidado, partiendo, por supuesto, de las diferencias sin buscar la igualdad moderna liberal que también ha sido asunto de debate en estas políticas.

Referencias

Ardila, N. (2004). *Cruzada de un profesor solitario contra Norma de Paternidad*. Sección Nación. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1565083>

Bojacá, L. (1968). Desaparecen los hijos sin padre. *El Tiempo*, p.1 y 3. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

Caracol tv (2011). *Papá a la fuerza*. Disponible en <http://www.caracoltv.com/producciones/informativos/septimodia/video-214801-papa-a-la-fuerza>.

Caracol tv (2011). *Rectificación Papá a la fuerza*. Disponible en <http://www.caracoltv.com/noticias/informativos/septimodia/articulo-229401-rectificacion-papa-a-la-fuerza>

Castaño, L. (2000). Ponencia para primer debate al proyecto de ley 038 de 2000 Cámara. *Gaceta del Congreso* (423). Disponible en http://servoaspr.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.nivel_3

Citytv (2009). Comentarios a entrevista realizada a Cecilia López. En: *Cecilia López propondría proyecto de ley sobre la economía del cuidado*. Disponible en <http://www.citytv.com.co/videos/17010/cecilia-lopez-propondria-proyecto-de-ley-sobre-la-economia-del-cuidado>

Citytv (2011). *Gilma Jiménez presentó proyecto de ley para controlar la natalidad en Colombia*. Disponible en <http://www.citytv.com.co/videos/524950/gilma-jimenez-presento-proyecto-de-ley-para-controlar-la-natalidad-en-colombia>

Congreso de la República (2008). *Acta de plenaria 26 del 10 de diciembre de 2007*, Número 26 de la Sesión Ordinaria del día lunes 10 de diciembre de 2007. Gaceta del Congreso (058). Disponible en http://servoaspr.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.mostrar_documento?p_tipo=02&p_numero=26&p_consec=17731

Corte Constitucional (2003a). *Sentencia C-964/03. Demanda de inconstitucionalidad en contra de los artículos 2 a 21 (parciales) de la Ley 82 de 1993, «por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia»*. Disponible en <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=11620>

Corte Constitucional (2003b). *Sentencia C-273/03*. Disponible en http://www.cntv.org.co/cntv_bop/basedoc/cc_sc_nf/2003/c-273_2003.html

Corte Constitucional (2009). *Sentencia C-174/09. Licencia de Paternidad Remunerada. Demanda de inconstitucionalidad contra el inciso 3 del artículo 1° de la Ley 755 de 2002, «Por la cual se modifica el parágrafo del artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo»*. Disponible en <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/C-174-09.htm>

Cubides, J. (2010). Proyecto de ley 241 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 82 de 1993 y 1232 y se dictan otras disposiciones, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a mujeres y hombres cabeza de familia. *Gaceta del Congreso de la República* (15). Disponible en http://servoaspr.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.nivel_3

El Tiempo (1932). Senador Eladio Gómez, partido conservador. El Régimen patrimonial fue aprobado en el Senado. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

El Tiempo (1968). Ley sobre Paternidad responsable, vigente. Solemne ceremonia en San Carlos. Discurso de la primera dama. p.1 y 3. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

El Tiempo (2001). Proponen licencia de paternidad. Sección Política. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-464120>

El Tiempo (2003). Más salud y mejores hospitales. Sección información general. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-966729>

El Tiempo (2004). Corte dice sí a licencia para papás adoptivos. Sección información general. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1503091>

El Tiempo (2004). Un padre a pesar suyo. Editorial – opinión. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1560250>

El Tiempo (2004). Espero que en denuncias sobre pruebas de paternidad no haya razones oscuras. Sección Nación. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1558531>

El Tiempo (2004). Paternidad, en manos de jueces. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1553162>

Flechas, R. (2001). Acta de plenaria 133 del 12 de diciembre de 2000 cámara. *Gaceta del Congreso* (63). Disponible en http://servoaspr.imprenta.gov.co:7778/gacetap/gaceta.nivel_3

Fraser, N. (1997). Después del salario familiar. Un experimento conceptual postindustrial. En *Iustitia Interrupta, Reflexiones críticas desde la posición «postsocialista»*. Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre Editores

Fraser, N. (1992). Repensando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. En Craig Calhoun, *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachussets: MIT Press. Disponible en http://www.equidad.scjn.gob.mx/spip.php?page=ficha_biblioteca&id_article=329

Gómez, R. (1856). La comunidad de bienes entre los casados. *El Tiempo*. Nueva Granada-Bogotá. p. 1. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

Llobell Escovar, T. (1968). «Me han dejado sola», dice primera dama de Colombia. *El Tiempo*, sección 2, p. 26. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia

López, C. (2009). Proyecto de Ley 81 De 2009 Senado. *Gaceta del Congreso* (730). Disponible en <http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-medio-de-la-cual/1734/>

López, C. (2010). *De las miopías de Hacienda*. Disponible en: <http://www.senado.gov.co/sala-de-prensa/noticias/item/5241-de-las-miopias-de-hacienda?tmpl=component&print=1>

López, C. y Ramírez, G. (2009). Proyecto de ley 81 de 2009 Senado. *Gaceta del Congreso Senado y Cámara* (730). Disponible en <http://www.congresovisible.org/proyectos-de-ley/por-medio-de-la-cual/1734/>

Martínez, M. (1968). Con Ley de protecciones a la mujer se inicia 1969. *El Siglo*, p. 7

Marulanda, M., Rodríguez, C. y Cruz M. (1992). Proyecto de ley número 50 de 1992 Cámara, por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia. *Gaceta del Congreso* (055), p. 6-8

Mejía, M. (1992). Proyecto de ley número 50 de 1992 Cámara, por la cual se decretan normas de apoyo a la mujer cabeza de familia. *Gaceta del Congreso* (55), p. 6-8.

Ortegón Amaya, S. (2001). Ponencia para segundo debate 65 de 2001 cámara. *Gaceta del Congreso* (625).

Revista *Semana* (2010). *El valor de ser ama de casa*. Disponible en <http://www.semana.com/nacion/valor-ama-casa/139827-3.aspx>

Rodríguez, G. (1931). Compañera y no sierva. *El Tiempo*. pp.13 y 14. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

Uribe Arango, M. (1927). *Al oído femenino*. Disponible en: <http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/84180/brblaa26229.pdf>.

Uribe Arango, M. (septiembre 1927). El matrimonio, apartado extraído del libro “Al oído femenino”. *En Letras y Encajes* (14) p.221 -222. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

Uribe de Acosta, O. (1931). El proyecto de capitulaciones matrimoniales en el Congreso Femenino. Contribución al estudio de la Reforma Olaya-Restrepo sobre el régimen de las capitulaciones matrimoniales. *El Tiempo*, pp.23 y 25. Consultado en Biblioteca Nacional de Colombia.

Yunis, E. (2004). *Genética en Macondo*. *El Tiempo*. Lecturas del fin de semana. Disponible en <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1565505>



UNA MIRADA FEMENINA A LA INSERCIÓN Y DESMOVILIZACIÓN GUERRILLERA EN COLOMBIA: UN DURANTE Y UN DESPUÉS

María Camila Contreras González

Juliana Rico Tolosa

El origen de las guerrillas en Colombia tiene lugar entre 1964-1965, periodo en el cual surgen grupos como el Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Popular de la Liberación (EPL) y Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), impulsadas por un pensamiento revolucionario marxista que desataría un nuevo periodo de violencia, caracterizado no por el enfrentamiento entre los partidos políticos tradicionales, sino por la lucha por un cambio social mediante la vía de la revolución.

Las causas que detonaron la organización de estos grupos al margen de la ley inician con el asesinato del líder y caudillo del Partido Liberal, Jorge Eliecer Gaitán, el 9 de abril del 1948; hecho que desata el periodo de violencia en Colombia de carácter bipartidista (Conservadores Vs Liberales), y evidencian la ira y el descontento popular. Tras el posicionamiento del Partido Conservador, iniciarían las crudas y sanguinarias persecuciones en el sector rural. La injusticia y represión se vive durante la década de los 50 y la Guerra Fría en el panorama mundial alienta los vientos revolucionarios que años más tarde serían adoptados por el descontento de un pueblo, lo que dio como resultado la organización de grupos insurgentes al margen de la ley: las guerrillas.

Esta es la historia oficial que se encuentra en los libros de texto, libros que a lo largo de sus páginas resaltan como principal protagonista al género masculino, y más si los hechos a tratar guardan una relación contundente con la guerra, este es el caso del tema “guerrillas en Colombia,” pues además de su contexto bélico y violento se da en un país hispano, en donde reina la conocida mentalidad machista (Flouret, 1975).

Así pues en este contexto se quiere abordar el papel fundamental que practicó la mujer en el establecimiento y desarrollo del conflicto armado. Es importante saber cuáles son las causas de inserción a los ya mencionados grupos, puesto que son diversas las razones que motivan la adición de la mujer, en otras palabras, lo que las lleva a involucrarse en un campo de batalla constante.

Entonces, se mencionarán las principales causas de la inserción femenina a la guerrilla según Cárdenas (2005):

1. Circunstancias sociales :

- Violencia intrafamiliar.
- Abuso sexual.
- Ausencia de oportunidades.
- Familias sin la presencia de padres (huérfanos).
- Tradición (familias ya involucradas anteriormente).
- Marginalidad social.
- Necesidades básicas insatisfechas, como lo son la pobreza, el desempleo y la carencia de educación.

2. Motivaciones emocionales:

- La mujer ingresa porque quiere ser revolucionaria (compromiso y adoctrinamiento ideológico).
- Vínculos amorosos.
- Odios que inculca la guerra.
- Valentía que les nacía de un sectarismo mimado desde la cuna (Velásquez, 1995).
- Despecho.
- Necesidades de reconocimiento personal.

Sin embargo, se destaca la diferencia entre los motivos de inserción femenina según el carácter y origen de la guerrilla a la que se pertenece. Por ejemplo, una mujer del ELN sin lugar a dudas, tendrán un origen campesino, por lo que su principal motivación se vería ligada a su marido, en cambio una mujer militante del M-19 tendrá como objetivo una función ideológica o de superación personal, pues el carácter urbano marca una diferencia significativa en el nivel educativo. Por último, la motivación de una mujer perteneciente al MAQL (Quintín Lame) tendría bases en lo cultural y sentido social comunitario. Ahora bien, no se puede ignorar el hecho de que la mayoría de las combatientes ingresadas provienen de zonas rurales.

Por otro lado, se ve la fuerte oposición frente a la vinculación femenina a las guerrillas, ya que el estereotipo brindado a la mujer ha tenido una naturaleza principalmente machista, en el que no se le da mucho poder de acción, en especial cuando se trata de un conflicto bélico como previamente se había mencionado.

Entre los principales exponentes encontramos:

1. **Capacidad física:** Siempre se ha relacionado la debilidad con el ser mujer, en particular la actividad física que implicaría la sobrevivencia en la selva y el porte de armas.
2. **Su sexualidad:** Ya que la guerrilla es un medio en el que la mayoría son hombres, la impotencia sexual aumenta y la presencia femenina genera discordias en el grupo, además ese problema depende en gran medida del manejo que le dé la mujer y las parejas que elija. Demostrándose una vez más la presencia del machismo.
3. **La maternidad:** En todos los grupos armados, la maternidad y el aborto han sido razones de discrepancia, «ya que está en la naturaleza femenina el ser madre», pero criar un hijo siendo una agente activa del conflicto interno armado, junto a la precariedad de la vida en la selva, no hace del ser madre un punto positivo ni ventajoso sino más bien limitante.

Con estas predisposiciones a la participación femenina en las guerrillas, es de suponer que su desempeño dentro de estos provocaría la transgresión de la identidad de estas mismas, lo que implica según María Eugenia Vásquez¹ terminar pareciéndose a los hombres en pensamiento y acción, es decir, negar su condición de mujer para llegar a una igualdad en términos masculinos, que al final no es nada más que una igualdad mal planteada.

De esta forma, las tensiones y desigualdades generadas entre géneros provocan un mal trato hacia la mujer, no solo con prejuicios ni reclutamientos forzados, en muchos casos inclusive en la admisión al grupo, pues como atestigua Patricia, una excombatiente² hay una evidente inequidad en el trato de las reclutas: «Ese curso duró como un mes y ahí me fue muy mal porque me pegaban con correa y palos todo el tiempo, pero eso allá es normal, sobre todo en las mujeres [...]».

1 Antropóloga de la Universidad Nacional de Colombia, desmovilizada del Movimiento 19 de Abril, M-19.

2 Testimonio sacado de *Las parias de la guerra*. Pág. 240.

Las palabras de Patricia, hacen evidente cómo se agredía a la mujer, evidentemente ellas recibían un peor trato que los hombres. Al parecer la única manera de protegerse era siendo novia o pareja de algún comandante: «[...] Cuando se es moza de un comando, la carga es menos pesada».

Es paradójica esta clase de tratos, en especial cuando el papel que la mujer jugó en la guerra fue básico, además de llevar a cabo las tareas domésticas, también fueron de gran ayuda para la enseñanza, la confección de uniformes y como enfermeras en la selva, pero más que eso fueron fundamentales como apoyo logístico y estratégico, pues cumplían labores como mensajeras, informadoras y hasta espías, de igual forma, fueron suministradoras de productos alimentarios, materiales bélicos y de sanidad.

Contrario a lo que comúnmente se cree, las mujeres, además de valor, pusieron inteligencia a la guerra. Las exigencias de la guerra comprometieron crecientemente la participación de la mujer, más allá del simple apoyo logístico, la llevó al campo de batalla como combatiente (Velásquez Toro, 1995).

En definitiva, la mujer, pese a la poca notoriedad que tiene en la historia oficial, ha sabido demostrar que la guerra ya no es algo que solo le pertenece a los hombres, sino que es un asunto que las compromete para reivindicarse, para tener su dignidad en alto y para defender a su comunidad.

Referencias

Cárdenas, J. (2005). *Los parias de la guerra*. Bogotá: Aurora.

Carmona, J.A., Moreno, F., y Tobón, F. (2011). *La carrera de las niñas en los grupos guerrilleros y paramilitares*. Medellín: Funlam.

Flouret, M. (1976). *La guerrilla en Hispanoamérica*. París: Masson.

Létorneau, J. (2009). *La Caja de herramientas del Joven Investigador: guía de iniciación al trabajo intelectual*. Medellín: La Carreta Editores E.U.

Londoño, M.L., y Nieto, Y.F. (2006). *Mujeres no contadas: proceso de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia*. Medellín: La Carreta Editores E.U.

Velásquez, M. (1995). *Las mujeres en la historia de Colombia, Tomo II: Mujeres y sociedad*. Bogotá: Grupo Editorial Norma.



RELATOS CANTADOS DE LA RESISTENCIA: ANÁLISIS DE RELATOS DE EXPERIENCIAS PERSONALES DEL VIDEO «BOCAS DE CENIZA» DE JUAN MANUEL ECHAVARRÍA

Diana Carolina Morales López ¹

Introducción

La expresión literaria se ha utilizado en contextos investigativos y terapéuticos como técnica proyectiva. Se pide a la persona una composición oral, de acuerdo con la metodología utilizada: un relato de un cuento popular, historias inventadas o un relato basado en una historia contada por el investigador y que indaga por la versión del sujeto (Despert y Potter, 1936, citado por Bell, 1978). Por medio de actividades estructuradas como el juego, el deporte, la música y la expresión emocional, se logra que las víctimas logren el procesamiento de las experiencias traumáticas y la canalización de emociones negativas (Simó, 2003). Aún sin realizar actividades de este tipo, las comunidades interpretan de forma espontánea su historia y su realidad a través de manifestaciones artísticas y narrativas por medio de canciones, cuentos, relatos, pinturas, esculturas, entre otros.

Para Arias (2001, citado en Cárdenas, 2005) la resistencia se manifiesta en la insurgencia simbólica, en la revolución de los significados, lo que hace que se construya una nueva propuesta de sociedad desligada y emancipada de las opresiones impuestas por el dominio occidental y que recrea los valores propios de cada comunidad colonizada. En este sentido, los procesos de resistencia no tienen como objetivo transgredir la norma del poder dominante sino transformarlo a través del lenguaje, que es donde los movimientos son cooptados por el poder, donde se construye la territorialidad y el reconocimiento de sí mismos como individuos y como parte

¹ Psicóloga

de un grupo social (Cárdenas, 2005).

Juan Manuel Echavarría, artista colombiano que a través de su trabajo reflexiona sobre el problema de la violencia en Colombia, realizó un video titulado «Bocas de Ceniza» entre 2003 y 2004 donde siete personas víctimas del conflicto armado, seis hombres y una mujer, cantan a capela una canción compuesta por ellos mismos donde relatan algo de su historia en medio de la guerra, tratando de sintetizar su interpretación de los hechos que los obligaron a desplazarse de su lugar de residencia.

Como se describe en una de las exposiciones que ha tenido esta obra, en el video «cada persona canta una canción que él o ella escribió, como un esfuerzo para curar las cicatrices emocionales de supervivencia y recrear la identidad frente a la pérdida» (Tufts University Art Gallery, 2006). Se habla también de un registro de nuestra memoria histórica y de la transmisión de estas narrativas a quien no ha presenciado tales hechos y los desconocen, de tal modo que el poder de la palabra tome su lugar dentro de la dinámica del grupo social.

La mayoría de estas personas son afrocolombianos y afrocolombianas que históricamente han utilizado la resistencia como su forma de sobrevivir y se ha incorporado dentro de sus costumbres, por lo que tanto esta comunidad como el resto del país lo ha naturalizado y no se ha preocupado por recoger y sistematizar estas experiencias de constante opresión, para que, como señala Cárdenas (2005), se aprenda de estos errores y se rescaten los elementos más valiosos que ha tenido este grupo para reivindicar sus derechos para tener una verdadera participación dentro de la sociedad colombiana.

¿Podrían sus narraciones ser más que una forma de catársis que los ayuda a superar los traumas emocionales dejados por la guerra y a recomponer el tejido social de sus comunidades, es posible suponer también narrativas de resistencia que se oponen a las prácticas de los actores armados, a la situación de violencia política, a la efectividad institucional del Estado y a la postura de la sociedad en general respecto a su situación?

Para responder a esta pregunta se presentará en primer lugar el contexto de violencia en el cual estas personas sufrieron los hechos que relatan en sus canciones, con el fin de entender un poco más en qué situación se desarrollaron las victimizaciones. Luego se revisarán algunas conceptualizaciones del término resistencia desde ciertas ramas de la psicología y la sociología. Posteriormente, se presenta el tema del relato como elemento constructor de la realidad que utilizan las personas de acuerdo con su comunidad lingüística. Se sigue con la presentación de la metodología

a utilizar para el análisis de los relatos y sus subsecuentes resultados. Por último, se presentan las conclusiones del estudio y algunas consideraciones finales.

Consideraciones teóricas

Algo sobre el contexto

Para la época, en la zona norte del Chocó, las regiones de Urabá, el litoral y en la parte alta y media del río Atrato tienen presencia principalmente los frentes 57 y 34 de las FARC, dada su importancia como zona estratégica del conflicto por ser corredor para el paso de armas y narcotráfico. Por su parte, los grupos paramilitares se ubican en esta zona con el bloque Elmer Cárdenas (Observatorio de Derechos Humanos, 2003). Junto con el Ejército, las autodefensas han confrontado a los grupos guerrilleros, llevando la intensidad del conflicto a su máxima expresión en el 2002, donde uno de los eventos más representativos fue la masacre en Bojayá de 119 civiles, entre ellos 46 niños, en enfrentamiento entre grupos de las autodefensas y las FARC. Por otra parte, se encuentra la masacre en el corregimiento Trojas de Aracataca ocurrida en febrero de 2000, en el departamento del Magdalena, región con predominio paramilitar. Los miembros de las autodefensas sacaron a las personas de sus casas y las reunieron en la escuela del pueblo, asesinaron a once personas acusándolas de colaborar con la guerrilla, lo que obligó a la mayoría de los habitantes a desplazarse.

Procesos de resistencia

La resistencia de una comunidad podría constituirse también como una clase de poder para impedir u obstaculizar, la cual expresa la oposición pasiva y de mínima intensidad al poder dominante y opresor, para ello se valen de estrategias como la obstaculización, la apatía, el desgano y la demora (Montero, 2003). Sin embargo, este carácter pasivo no significa que no tenga influencia sobre el poder dominante, ya que de acuerdo con Moscovici las minorías pueden producir cambios en la mayoría sobre sus opiniones a pesar de que sea de manera latente y sutil. Esta resistencia se desarrolla a partir de la problematización que hace la comunidad de su situación, de sus necesidades, de sus recursos, de sus potencialidades y de sus limitaciones, de modo que esta actitud autoafirmativa vaya en contra de los intereses del poder dominante.

Los procesos de resistencia le permiten a las personas y a las comunidades mantener sus creencias,

sus costumbres, sus hábitos y su identidad bajo una apariencia de sumisión donde el poder dominante pretende cambiar o suprimir este estilo de vida (Montero, 2003). Desde la psicología social se quiere resaltar que esta es la habilidad de las personas para resistir a presiones, a través de la conservación de una apariencia sumisa pero conservando la afirmación de superar la situación adversa. Los factores influyentes en el desarrollo de esta capacidad son culturales, sociales (transmisión histórica de patrones de conducta y de conocimientos, valores que den seguridad y estabilidad socioeconómica, y predisposiciones de tipo familiar, laboral y de género) y personales (autoeficacia percibida, temperamento y desarrollo infantil). La resistencia también se puede manifestar en formas culturales como la burla, los chistes, juegos de palabras y canciones que manifiestan los reclamos ante el poder dominante o lo ponen en ridículo (Montero, 2003).

Beristain y Riera (2002) señalan que la resistencia es una manifestación de las personas para mantenerse activas, evitar la parálisis que causa el miedo y conservar la identidad como individuos, como miembros de una colectividad y como partícipes de una lucha. Describen como recursos de resistencia en situaciones límite de carácter político tener una ideología, mantener el control sobre la propia vida, conocer las estrategias utilizadas por el poder, preservar la autonomía y afirmar otra realidad alternativa a la que el poder imperante pretende imponer. Es muy importante entre las personas de una comunidad que se encuentran en estas situaciones compartir estas experiencias para posibilitar y potenciar las distintas formas de resistencia.

Para el caso del conflicto armado del país, Jaime Nieto (2010) afirma que la población civil que se encuentra bajo el poder de los actores armados no siempre actúa como víctima pasiva, ya que puede desplegar distintas formas de acción colectiva de resistencia civil no armada, como los movimientos comunitarios, mingas, asambleas comunitarias, movilizaciones, denuncias públicas, entre otros. También se presentan otras manifestaciones más sutiles, ocultas y calladas donde se permite «[...] el reencuentro de la comunidad consigo misma, renovar los lazos de solidaridad y de vecindad construido por años, reestablecer [sic] el diálogo y poner en común experiencias de vida individual y colectiva relacionadas con la situación de violencia y control armado [...]» (p. 233), además de ser espacios de fuga del conflicto que «[...] ofertar[án] espacios alternativos de encuentro y de proyección de la comunidad al margen de la lógica de dominación [...]». Por ello este tipo de resistencia crea nuevas formas de construcción de sociedad y del ejercicio de la política que influyen en la producción de distintas prácticas y referentes simbólicos para la comunidad.

El relato

Polanyi (citada en Soler, 2004) propone la distinción de las narrativas que refieren a hechos del pasado, entre las que se encuentra el relato, el cual se diferencia de otros por describir eventos del pasado resaltando un punto específico del mundo que comparten hablante y oyente. El relato debe tener un objetivo para ser contado «[...] un fin que exija producirlos. No se cuenta cosas por contar.» (Soler, 2004, p. 124). Desde el modelo de *Relatos de Experiencias Personales* de Labov y Waletzky (1967, citados en Soler, 2004) se intenta resumir las experiencias pasadas poniendo en correspondencia una secuencia verbal de estipulaciones con la secuencia de los hechos que se supone ocurrieron realmente. La estructura del relato evidencia que este implica acciones sociales o lo que Schiffin llama el *relato en su contexto interaccional* (1984, citado en Soler, 2004).

La función que tiene el relato se divide en dos: la referencialidad, que señala los elementos propios del texto, y la evaluativa, que muestra el porqué del relato y es su función principal. Linde (1993) señala que la evaluación del relato se evidencia en la valoración negativa o positiva que se dé de él, la justificación y el ordenamiento de sucesos en la secuencia de eventos. Además, la causalidad y continuidad del relato le dan coherencia, estrategias que van encaminadas a lo que ella llama una adecuada causalidad, que consiste en una cadena de causalidad que sustenta una buena justificación para un evento particular o una secuencia de eventos. Así, los acontecimientos atribuidos a la casualidad deben tener un manejo narrativo tal que permita mantener una adecuada causalidad. Cuando se presenta discontinuidad en el relato tiene que ser manejado de manera que exista una evaluación explícita o explicación del evento. La autora señala algunas estrategias como la *estrategia del aparente rompimiento*, la *estrategia de la discontinuidad temporal* y la *estrategia de la discontinuidad como metacontinuidad*. Sandra Soler (2004) menciona los mecanismos de evaluación, dividiéndolos en cognitivos y afectivos.

El relato en contexto

Sánchez (2001) afirma que al estudiar a las comunidades se plantea la pregunta por el individuo, por sus posibilidades de constitución, de autonomía y de realización en su interacción. En esta vivencia del sujeto en la comunidad se definen las potencialidades individuales y grupales, se conforman las identidades individuales y sociales. El lazo entre sujetos sociales supone una ligadura que los ata de forma relativamente estable, además de dar cuenta de unos límites y de una manera particular del vínculo que los mantiene unidos. Por esto los relatos, leyendas, rituales, entre otros, hacen parte de los adhesivos comunes que permiten la organización del colectivo y las formas de sentir y valorar, donde se vincula el mundo de las emociones y el de los artefactos.

De acuerdo con Gergen (1978, citado en Sánchez, 2001), la realidad se puede interpretar de distintas maneras según los sistemas de significación comunes dentro de un entorno particular. Las explicaciones del mundo social son formas de discurso que no responden a la relación directa entre palabra y objeto, sino a la habilidad retórica de las convenciones de un contexto sociocultural particular. En su propuesta, Gergen señala que la recuperación del saber psicosocial (historias individuales y colectivas) genera transformaciones sociales, al ampliar la conciencia crítica e histórica del sujeto sobre sí mismo, y actúa también sobre la creación de significados, emociones, memoria, identidad y futuros posibles. Además, permite la renovación de los lazos sociales como base de la resistencia social (Sánchez, 2001). En este sentido, y siguiendo a Foucault (1981, citado en Sánchez, 2001), las narraciones legítimas dentro de una comunidad son las que empoderan a las personas, hecho definido por ellas mismas al descubrir, crear y ampliar sus historias personales y sus narraciones comunitarias que definen qué significa para ellos tener el poder.

Con la ayuda de diferentes organizaciones comunitarias y grupales de trabajo colectivo, se crean comunidades narrativas que brinden apoyo emocional y social, además de alternativas para pensar sobre sí mismos, utilizando su sentido común y un lenguaje metafórico, ya que este permite describir sin pretender explicar.

En la reconstrucción de narrativas se debe ir por la reivindicación política, a partir de un reconocimiento como ciudadano poseedor de derechos y con la idea de que la estabilización no solo depende de sí mismo, sino que a ella debe contribuir el Estado. Además, esta narrativa debe contener la capacidad de agenciamiento y control, debe recurrirse a todos los recursos para lograr la estabilización y evitar la victimización (Bello, 2001).

Metodología

Para el desarrollo de esta investigación, se seguirá la metodología propuesta por Labov y Waletzky de *Relatos de Experiencias Personales* en cuanto a la función que cumple el relato (referencial o evaluativa) y la estructura del mismo. Para ello se identifican el resumen, la orientación, la acción complicante, la resolución, la coda y la evaluación en cada uno de los siete relatos de Domingo, Vicente, Nacer, Rafael, Luzmila, Dorismel y Noel en el video del artista Juan Manuel Echavarría². En esta última parte, se hace el análisis de los mecanismos de evaluación utilizados

2 Video disponible en la página web http://www.jmechavarría.com/chapter_bocasdeceniza.html.

por las personas para explicar sus discursos, de modo que se separan por mecanismos afectivos y mecanismos cognitivos de la evaluación, como lo propone Soler (2004).

Resultados

A continuación se presenta el análisis de los relatos a partir de la metodología *Relatos de Experiencias Personales*.

Objetivo de la reconstrucción del relato

Las siete personas que presentan su relato a través de la composición musical presentan un uso de la primera persona gramatical, para denotar una identidad con su yo al relatar los hechos de violencia de los que fueron víctimas.

«Ay Juradó, no me hagas más sufrir/que me muero de dolor y no puedo resistir»³

La función que cumplen los relatos, en primer término, es referencial pues presentan la narración de unos hechos victimizantes en específico: Domingo, Vicente y Noel exponen desde su experiencia la masacre de Bojayá; Nacer y Dorismel hacen un relato de la masacre de las Trojas de Aracataca; Rafael relata una serie de enfrentamientos generadores de terror en la población en los que varias personas fueron asesinadas; por su parte, Luzmila hace su relato de la situación de violencia política en Juradó. Pero la función que más se realza en estos relatos es la función moral o evaluativa, debido a que hay una denuncia de los hechos y de las afectaciones que produjeron en ellos y en los miembros de su comunidad. Rafael, Luzmila, Noel y Domingo señalan cómo la guerra afecta diferencialmente a ciertos grupos poblacionales: campesinos, pobres, niños y adultos mayores; por su parte, Rafael y Domingo hacen un reclamo dirigido al presidente de la República de los efectos de los hechos victimizantes en el que Rafael hace mayores cuestionamientos a este personaje en cuanto a su capacidad nula de gobernar y a su poca empatía con las víctimas.

«Mi pueblo no se merece que mueran viejos y niños.»⁴

3 Fragmento de la canción de Luzmila.

4 Fragmento de la canción de Domingo.

Los temas tratados dentro del relato se refieren principalmente a hechos de desplazamiento, enfrentamientos armados, ataques a la población civil, masacres, reacciones y consecuencias sufridas por la población civil ante la violencia y la fe como red de apoyo personal y social.

«Cómo corre el campesino, ¡caramba! Buscando dónde escapar»⁵

Estructura narrativa del relato

Para la función de referencialidad de los relatos, los protagonistas mantienen una estructura narrativa muy similar y tienen un orden en el resumen, la orientación, la acción complicante, la resolución y la coda. En el caso de Vicente el resumen y la orientación son los mismos, esto hace que su relato se concentre en la acción complicante. En la mayoría de los casos se observa que para presentar el resumen de cada acontecimiento o hito se introducía en él la orientación, referenciando el tiempo o el espacio, o ambos.

«Voy a contarles una triste historia que a nosotros nos sucedió/Donde muchas personas murieron y eso es lo que me da dolor. /Eso fue un diez de febrero donde se encontraban [sic] mi hermano y yo»⁶

En los relatos, la referencialidad de sí mismo denota una estructura del yo que tiene agenciamiento sobre la persona misma a pesar de ser víctima de hechos de violencia que transforman su vida. Los relatos muestran una postura crítica en cuanto a los actores del conflicto armado que les generan traumatismos y que destruyen a sus comunidades y muestran un antes y un después de la violencia en los casos de Luzmila y Domingo.

El aspecto evaluativo del relato se centra en las afectaciones de las cuales son víctimas por parte de los grupos armados ilegales. A través del aspecto referencial (actores del conflicto, hechos victimizantes, contexto social) evalúan toda la situación de violencia que se vive en su comunidad, pues cuestionan sus acciones, las muertes, la desintegración familiar, el ataque a sus pertenencias y la destrucción de sus símbolos culturales, además de los aspectos sociales, políticos e institucionales que permiten, causan o perpetúan la violencia política. En este sentido, las evaluaciones son en su mayoría afectivas y denotan las afectaciones psicológicas, morales y comunitarias que

5 Fragmento de la canción de Rafael.

6 Fragmento de la canción de Nacer.

han sufrido, y a los símbolos que explican la sobrevivencia en estas situaciones, como es el caso de Dorismel y Nacer, que atribuyen haber sobrevivido a la masacre a la intervención de Dios. Las evaluaciones cognitivas, por otro lado, refieren a temas relacionados con la opresión a la que están sometidos por su condición de grupo.

«También la Virgen del Carmen, la patrona de mi pueblo/Está toda destrozada, mire qué cosas son estos»⁷

Coherencia narrativa

Continuidad. Los relatos presentan una continuidad y gradualidad en cuanto al propósito de los mismos (mostrar su vivencia en medio de la violencia). Rafael y Domingo inician con una sentencia en la que se dirigen al presidente para que preste mayor interés a la problemática vivida por ellos. Luego relatan los hechos de violencia de los cuales fueron víctimas y luego dan su apreciación y evaluación personal de tal situación. Por su parte Luzmila habla primero sobre la difícil situación Juradó, cómo era la situación antes de que llegara la violencia y algunos de los hechos que cambiaron la vida en comunidad y que los afectan diferencialmente por su condición de grupo discriminado. Por último hace una reflexión acerca de lo que significa para ella la riqueza, en términos de los recursos que se pueden obtener en la naturaleza.

El relato de Vicente es muy corto y poco detallado, sin embargo, mantiene la continuidad en su narración con los primeros sucesos que vivió en la masacre de Bojayá. Domingo presenta un relato más detallado de su experiencia en esta masacre, pues relata desde los enfrentamientos entre los grupos armados, hasta el ataque a la iglesia de Bellavista y lo que presenció en este lugar. Nacer relata su experiencia de la masacre de Trojas de Aracataca, evento vivido junto con su hermano; luego narra una visión que había tenido la noche anterior de este hecho, por lo que oró para que no fuera a sucederle nada malo a él ni a su familia. Dorismel, hermano de Nacer, hace su relato enfatizando en el hecho de haber sobrevivido a esta masacre y su intención de manifestar su agradecimiento a Dios, ya que él considera que este los salvó de este suceso.

«Como a los tres segundos de haber estallado/Muchos de nuestros parientes habían quedado destrozados. /La gente corría, los niños lloraban/De ver cómo su pueblo lo acababan»⁸

7 Fragmento de la canción de Domingo.

8 Fragmento de la canción de Noel.

Discontinuidad. La única discontinuidad que se presenta se encuentra en el relato de Dorismel, donde hay un paso de la parte de la supervivencia de la masacre a la parte donde hace una serie de plegarias, retomando nuevamente al momento de la masacre para finalizar nuevamente con el tema religioso.

«Señor, tú me salvaste la vida/Cuando yo más te necesitaba/Y ahora de nuevo tengo que seguirla/Y entregarte, entregarte mi alma.../Cuando yo estaba esposado, estaba atado/Te pedí por mi hermano y por mí»⁹

Atribución de causalidad. En los relatos de Rafael, Luzmila, Domingo y Noel se presentan atribuciones de causa-efecto, en tanto que en las evaluaciones afectivas y cognitivas del contexto socio-histórico, político, económico y de las circunstancias institucionales se ve a los hechos como causantes de sus afectaciones personales y familiares, de su victimización dentro del conflicto armado del país y de la transformación de su vida comunitaria en donde se rompió el tejido social.

«Oiga señor presidente, ¡caramba! ¿A ud no le da dolor?/De tantos desplazamientos, hombre»¹⁰

No atribución de causalidad. Vicente es quien ofrece el relato más corto en cuanto a contenido de narración y también en evaluaciones y explicaciones de los hechos. Señala cómo cuando comenzaron los enfrentamientos entre guerrilla y paramilitares las personas a su alrededor no sabían si sobrevivirían y mostraban poco conocimiento de lo que pasaba en ese momento. Nacer y Dorismel, y en algún momento Domingo, realizan atribuciones de causalidad fundamentalmente a su fe en Dios en cuanto a su supervivencia de la masacre y de cómo a partir de esta experiencia sus vidas se afianzaron más en la práctica de la religión y en esa fe.

«Señor, tú me salvaste la vida»¹¹

Conclusiones

Las canciones compuestas por estas siete personas cumplirían con la condición de Polanyi para ser relatos, pues transmiten un hecho específico del pasado, en este caso, los distintos hechos de violencia política de los cuales fueron víctimas estas personas. Se refieren a un mundo y dan una

9 Fragmento de la canción de Dorismel

10 Fragmento de la canción Rafael

11 Fragmento de la canción de Dorismel

evaluación de él, clave para una adecuada causalidad, como lo propone Linde, ya sea por atribuciones a los actores del conflicto o a las condiciones de opresión que describe Young (2000). Para los casos en donde no se presenta una atribución de causalidad, se observa que es por la confusión generada en los enfrentamientos entre guerrilla y autodefensas o de tipo religioso, que son muy comunes en este tipo de población donde las creencias y la fe constituyen uno de los principales referentes del mundo y en una de sus redes de apoyo social más sólida.

Dados los traumatismos y las afectaciones emocionales que supone una guerra, es de esperar que en este tipo de relatos sean mayores los mecanismos de evaluación afectivos que los cognitivos.

Por su parte, todas las manifestaciones evaluativas y referenciales identificadas en los distintos relatos evidencian procesos de resistencia, tal como son descritos por los autores. A través de la reproducción del folclore musical y de la transmisión oral de sus narrativas estas personas mantienen su identidad cultural y sus costumbres colectivas, en contra del deseo de los actores del conflicto que intentan romper estos lazos sociales, sobre todo por parte de los grupos de autodefensa que atacan principalmente a la comunidad para afectar a su enemigo. También en estos relatos expresan sus reclamos y su inconformidad con la situación de violencia, dejando en evidencia que no comparten ninguna de las acciones armadas presentes en sus comunidades. En los casos de los sobrevivientes de la masacre de Trojas de Aracataca se evidencia una gran capacidad de resiliencia apoyada fundamentalmente en sus creencias religiosas y en sus lazos familiares.

Las manifestaciones de resistencia de estas siete personas no se describen como abiertas y confrontativas ante el poder dominante que se encuentra en su región, pues no se pretende retarlos. Estas manifestaciones tampoco generan grandes movimientos de ciudadanos que exigen sus derechos, pues hacen parte de expresiones más sutiles y ocultas, que, como en lo encontrado por Nieto (2010), pretenden —de manera consciente o inconsciente— sustraer a las personas por un momento del poder de los actores armados y reencontrarse como parte de un colectivo con identidad, creencias y costumbres propias, las cuales no han podido ser colonizadas por su dominio. Además, se presenta la posibilidad de reconstruir a la comunidad y a su realidad sobre nuevos referentes simbólicos y algún empoderamiento político sobre su territorio, con la exigibilidad del restablecimiento de sus derechos y la construcción de la memoria histórica, elemento que también está presente en estas narrativas.

Aunque en los relatos no tienen pleno control sobre las vidas o no se comprenden en su amplitud las acciones de los actores armados, estos procesos de resistencia ayudan a ampliar el concepto de

víctima, ya que se va más allá de una definición que las comprende como objetos sobre los que recae un sufrimiento, donde se les entienda como sujetos de derecho, que en la medida de sus capacidades y de los recursos personales y contextuales pueden actuar sobre los sujetos que ejercen dominación, construyendo o defendiendo una realidad diferente a la que se quiere imponer desde el poder legítimo o ilegítimo.

Referencias

Bell, J. E. (1978). *Técnicas proyectivas. Exploración dinámica de la personalidad* (4ª. ed.) Buenos Aires: Paidós Psicometría y Psicodiagnostico.

Bello, M. (2001). *Desplazamiento forzado y reconstrucción de identidades*. Ministerio de Educación Nacional, ICFES.

Beristain, C. & Riera, F. (2002). *Afirmación y resistencia*. Barcelona: Virus Editorial.

Cárdenas, H. (2005). *Gramática de la barbarie*. Bogotá: ATÍ.

Echavarría, J.M. (2003-2004). *Bocas de Ceniza / Mouths of Ash* (video). Obtenido el 29 de septiembre de 2012 en http://www.jmechavarría.com/gallery/video/gallery_video_bocas_de_ceniza.html.

Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la Psicología Comunitaria: la tensión entre comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Paidós.

Nicto, J. (2010). Resistir obedeciendo. Para una etnografía de la resistencia civil no armada en Medellín. *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*, **19**, 219 – 251.

Observatorio de Derechos Humanos (2003). *Panorama actual del Chocó*. Bogotá: Vicepresidencia de la República.

Sánchez, A. (2001). Las narraciones comunitarias como fuente de lazos sociales empoderantes. *Signo y Pensamiento*, 38, 94 – 101.

Tufts University Art Gallery (2006). *Juan Manuel Echavarría: Bocas del Ceniza (Mouths of Ash)*. Medford, Massachusetts: Tufts University.

Young, I.M. (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Cátedra.



¿LAS MUJERES RESPONDEN AL ESTRÉS EN FORMA DIFERENTE A LOS HOMBRES?¹

Fabián Cortés Herrera
Andrea Montes Rodríguez
Mishell Ramos De La Hoz
Julio César Sánchez Arévalo
Alexandra Torres de la Hoz²

Introducción

El estrés es actualmente conocido como una de las afectaciones más comunes en la salud del ser humano en el mundo moderno. Sin embargo, es una respuesta natural del organismo, necesaria para nuestra supervivencia, puesto que nos prepara para la lucha o la huida. Las hormonas generadoras de esta respuesta, la adrenalina y el cortisol, aumentan la frecuencia cardiaca y respiratoria. En el momento de estrés los músculos son tensionados por el aumento de irrigación de sangre hacia ellos lo que la disminuye en los órganos internos haciendo que estos se contraigan. Se presenta sudor y, en general, una serie de fenómenos que conllevan a un permanente estado de alerta.

1 Trabajo realizado para la asignatura perspectivas contemporáneas en Psicología Social 2014-02. Docente responsable del curso María Elvia Domínguez Blanco, Noviembre 04 de 2014

2 Estudiantes del Programa Curricular de Psicología, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Andrea Montes cumplió en este trabajo el rol de líder asignando tareas, recordando y realizando el seguimiento de los compromisos y objetivos para cada relatoría y durante el trabajo final. César Sánchez desempeñó el rol de cronometrista en cuanto al control del tiempo de discusión para lograr llegar a conclusiones sobre cada uno de los tópicos de discusión. Alexandra Torres fue la dictionarista, contribuyendo a clarificar o señalar conceptos clave en la discusión. Mishelle Ramos de la Hoz fue la desobstructora, pues evitó que las discusiones perdieran o se alejaran su objetivo como debate. En lo que respecta al rol de sintetizador, fue ejecutado por Fabián Cortés quien coordinó los resultados de la controversia.

La activación de dichas hormonas en períodos cortos puede salvarnos la vida, pero si esta activación se prolonga resulta perjudicial para la salud, pues se presentan propiedades neurotóxicas que afectan al sistema inmune, entre otros.

Muchos estudios han sido realizados desde que el fisiólogo Hans Selye introdujera el término en 1935 para dar nombre al conjunto de respuestas generales de las personas ante las exigencias del entorno. Dentro de estos estudios se incluyen el manejo del estrés en diferentes áreas como el ámbito laboral y el escolar, y algunos más específicamente estudian los efectos del fenómeno en hombres y mujeres.

El presente trabajo expone argumentos basados en algunos estudios cuyo contenido se presenta a favor o en contra frente a la posibilidad de que la mujer tenga un comportamiento diferente al del hombre en situaciones que generan estrés y que le conducen a presentar un comportamiento destinado al cuidado de su progenie. Para abordar el tema de forma más amplia se tendrán en cuenta las repercusiones y algunos antecedentes conceptuales y sociales del correspondiente estudio en psicología social.

Origen y aspectos éticos, económicos, sociales o políticos acerca del problema

La problemática de si existen diferencias en las respuestas emocionales por parte de mujeres y hombres surge precisamente en el marco de la asignación de roles de género y la dinámica de relaciones de poder; marco dentro del cual, a través de la historia, se ha visto a la mujer como un ser sometido y a disposición del hombre. En este sentido, encontramos que la mujer se ha visto privada de muchos derechos y ha sido subyugada en aspectos políticos, económicos, sociales e incluso religiosos.

En torno a esto, en la historia de la sociedad se evidencia que el papel de la mujer se ha visto reducido a labores domésticas y al cuidado de los hijos. Por otra parte, durante mucho tiempo las mujeres no pudieron acceder a la educación, ni mucho menos a ejercer cargos públicos. Asimismo, se vieron privadas del derecho al voto: no podían elegir ni ser elegidas; es decir, la mujer estaba cubierta bajo el manto de un sistema patriarcal.

Sin embargo, en el marco de la disputa de los derechos de la mujer y la lucha por la equidad surge el movimiento de liberación de las mujeres en 1970 (Godoy & Mladinic, 2009), lo que conduce

al análisis exhaustivo de la historia de la mujer y a establecer los estudios de género. En la construcción de estos estudios se ha producido conocimiento sobre las diferencias sexuales y de género, su función simbólica y representaciones sociales. Así también, dicha construcción trae consigo el papel de los roles de género en la sociedad, de la feminidad y el estudio de las masculinidades. De igual manera, estos estudios centran su atención en la investigación de las desigualdades y opresión que causa el sistema patriarcal. Todas estas pesquisas trajeron consigo el cuestionamiento sobre el carácter teórico y aplicativo de las relaciones de género y su articulación con otros problemas sociales.

La feminización en los mercados laborales ha significado un cambio social en las últimas décadas, lo que se evidencia en distintos países con el aumento de personal femenino (Organización Internacional del Trabajo [OIT], 1997, 2007; Valenzuela & Reinecke, 2000; tomado en Godoy & Mladinic, 2009), y asimismo, en dicho cambio, converge la influencia de ingredientes como la disminución de la tasa de fecundidad, aumento de la necesidad de mayores ingresos en los hogares, mayor posibilidad de acceso a la educación y patrones culturales que permiten el ejercicio de labores que antiguamente realizaban solo los hombres (Godoy & Mladinic, 2009).

Por otra parte, en la dimensión política el asunto también ha cambiado, pues anteriormente se minimizaba a las mujeres privándolas de su derecho al voto y a ser elegidas. No obstante, es evidente que no se ha logrado una verdadera igualdad. Un dato interesante se menciona en una reunión durante la ponencia en la décimo octava sesión de La Cátedra de Las Américas organizada por la OEA: la senadora chilena Soledad Alvear afirma que la presencia de mujeres en el ámbito político es tan solo del 21%, esto teniendo en cuenta que «de dos mil millones de habitantes que hay en América, alrededor del 55% son mujeres» (Latorre Quintana, 2007, p. 2). De igual forma, es evidente que seguimos en el proceso de igualdad para las mujeres, y esto se refleja en la opinión que tiene la población de ellas. En el mismo artículo se presenta un dato estadístico. Según la Encuesta Mundial de Valores de la UNESCO (junio del 2006), el 35% de la población latinoamericana cree que los hombres son mejores dirigentes políticos que las mujeres (Latorre Quintana, 2007). En el caso colombiano, el voto femenino se ratifica en 1957, cuando la propuesta política de paz en el plebiscito es convocado por el Frente Nacional, y es en estos comicios donde las mujeres votaron por primera vez por artificio de los liberales (Luna, 2001).

En cuanto a lo religioso también podemos ver un cambio, ya que en algunas iglesias son las mujeres las dirigentes, lo cual evidencia un cambio de estructura social y cultural, pues se acepta a la mujer como un sujeto que tiene participación.

Aunque el proceso de los estudios de género es un proceso complejo y largo, actualmente se evidencia que los frutos de estos estudios permiten el cambio y, gradualmente, una transformación que se dirige hacia la equidad entre géneros. No obstante, aún seguimos en un continuo proceso de investigación, ampliación teórica y de obtención de resultados en el campo práctico, para que se apliquen conocimientos posibilitadores de una realidad equitativa, igualitaria y de respeto de los derechos humanos.

Finalmente, es lícito concluir que bajo este marco de conceptos políticos, sociales, económicos y religiosos surge y se vuelve relevante la cuestión de las diferencias entre hombres y mujeres, específicamente, en el caso del presente artículo.

Fundamentos conceptuales desde la psicología social de la controversia científica

En 1955 el sexo era considerado el elemento determinante en el comportamiento de cada persona. Aún hoy el término representa los componentes biológicos que determinan que una persona sea hombre o mujer. Sin embargo, en ese año el psicólogo John Money introduce el constructo género, lo que facilitó años después a las ciencias sociales, e inclusive a las corrientes feministas, el análisis de las dinámicas e interacciones entre los factores biológicos y los elementos de carácter psicosocial que afectan al individuo desde el nacimiento (García y Freire, 2000). Si bien es Money quien propone la expresión, es Rober Stoller quien establece más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género (Gamba, 2009).

La inquietud de los estudios de género se desarrolla ante las condiciones de inequidad que históricamente ha vivido la mujer. Desde la legitimación de la ciencia con la fundación de las diferentes academias europeas del siglo VII y el siglo VII, la mujer y sus capacidades, aunque demostradas por representantes miembros activos de círculos cultos de la aristocracia, fueron dejadas de lado aludiendo a su condición de ser mujer (Schiebinger, 2004), condición que no le permitía tener la capacidad de hacer ciencia, pues esta era solo otorgada de manera «natural» a los hombres y lo «natural» en las mujeres se limitaba a la maternidad.

Surgieron desde diferentes campos argumentos científicos que apartaban a las mujeres de los diversos campos de estudio. Un ejemplo de esto es el argumento del profesor de medicina Theodor Von Bischoff, quien se basó en las diferencias anatómicas entre hombres y mujeres para dar apoyo a la teoría de la complementariedad sexual (Schiebinger, 2004).

Vemos entonces como la ciencia tempranamente demuestra la posibilidad de constituirse como una influencia en la construcción de las relaciones de poder entre los grupos humanos.

Desde la década de los 70 con autoras como Celia Amorós, Teresa De Lauretis, Linda Alcoff y Judith Butler se producen aportes en la aproximación a la mujer desde la identidad y la subjetividad, lo que dio pie a la adopción de conceptos como «identidad de género», en el que la identidad femenina se presenta «como una construcción social y cultural variable, histórica y transformable que se distingue de la identidad sexual entendida como estructuración psíquica». (Arango, León y Viveros, 2005, p. 23)

Otra perspectiva del estudio de género se ha hecho desde la división sexual del trabajo, modulada histórica y societariamente (Le Daré, 2002) y en la que se le asigna a la mujer, por su capacidad de gestar y amamantar, la tarea del cuidado de los hijos y las funciones domésticas, encasillándola en ese espacio, mientras que al hombre se le asigna un orden prioritario en la esfera productiva.

Desde las diferentes perspectivas en el desarrollo de los estudios de género, vemos que la problemática es atravesada por la temática de la disimetría que generan las relaciones de poder, relaciones en las que la mujer es llevada a menos y en las que la ciencia ha sido partícipe.

Argumentos y evidencias científicas a favor del problema

La investigación sobre el estrés se ha concentrado en la respuesta ataque-huida frente a estímulos amenazantes como la más suscitada en los individuos. Ello se debe a la gran visibilidad que esta tiene como consecuencia de la marcada activación fisiológica que dicha respuesta trae consigo. Aunque las muestras de individuos con los que se han desarrollado los estudios sobre el ataque-huida adolecen de una repartición equitativa en cuanto a la cuota de sujetos de uno y otro sexo —la participación de las hembras en estas investigaciones es menor que la de los machos—, la respuesta se ha generalizado a ambos sexos. Como réplica a tal generalización, los autores del texto *Biobehavioral Responses to Stress in Females: Tend-and-Befriend, Not Fight-or-Flight* proponen una diferenciación de respuestas al estrés relacionadas con el sexo del individuo, afirmando que la respuesta en las hembras no es necesariamente agresiva, como implica el ataque-huida, sino de cuidado y de establecimiento y afiliación a redes de apoyo (Taylor, Klein, Lewis, Gruenewald, Gurung & Updegraff, 2000).

La argumentación de la diferenciación en la respuesta al estrés entre machos y hembras se aborda desde tres perspectivas que se entretajan y solapan entre sí: la evolutiva, la neuroendocrina y la sociocultural. Observemos cada uno de estos argumentos:

- Argumentos evolutivos: Por un lado, la inversión parental de tiempo y recursos que implica el cuidado y la supervivencia de las crías, y por consiguiente de la especie, se diferencia por las implicaciones que tiene para el macho y para la hembra. Sobre esto, los autores del texto señalan: “Specifically, we suggest that, by virtue of differential parental investment, female stress responses have selectively evolved to maximize the survival of self and offspring” (Taylor *et al.*, 2000, p. 411). Por el otro, las respuestas al estrés manifestadas por las hembras parecen ser la contraparte del mecanismo de apego en las crías, el cual es fundamental para su supervivencia y desarrollo (Hofer, 1995, en Taylor *et al.*, 2000), y que, a su vez, sustenta otras respuestas femeninas al estrés en la adultez de las hembras (Taylor *et al.*, 2000).
- Argumentos neuroendocrinos: Respecto a este punto los autores del texto observan varias cuestiones. La primera señala que aunque no hay diferencias sustanciales entre machos y hembras en lo concerniente a la base neuroendocrina de las respuestas al estrés, la carga hormonal relacionada específicamente con cada sexo sí genera una desigualdad. La testosterona y otros andrógenos se correlacionan positivamente con la manifestación de comportamientos agresivos en los machos, y por consiguiente, con la respuesta de ataque, pero esto no sucede de una manera tan clara y generalizada en las hembras (Taylor *et al.*, 2000). En cuanto a la respuesta de huida, en la activación simpática resultado de la exposición a una situación estresante, se libera, entre otras sustancias y hormonas, oxitocina. Sus efectos tienen que ver con la activación del sistema parasimpático y con la relajación, así como con la inhibición de la respuesta de huida; se encuentra una correlación positiva entre la acentuación de sus efectos y la interacción con el estrógeno. A su vez, esta acentuación se correlaciona negativamente con la presencia de andrógenos (Uvnas-Moberg, 1997 en Taylor *et al.*, 2000).
- Argumentos socioculturales: La respuesta femenina al estrés de cuidado y establecimiento de redes de apoyo tiene que ver con la protección que ofrece el grupo frente a amenazas, y con el manejo y la repartición de responsabilidades y recursos, especialmente en lo concerniente con la crianza de la descendencia (Taylor *et al.*, 2000).

La postura en favor de una respuesta diferencial entre hombres y mujeres al estrés se apoya fuertemente en el papel que la maternidad tiene en la vida de las hembras y en la prolongación de la especie. Se da una relevancia considerable al hecho de garantizar la supervivencia de las crías, hecho

que recae en una mayor proporción sobre las hembras y que evolutivamente generó una serie de adaptaciones que permiten abordar respuestas frente a estresores diferentes a la de ataque-huida. Anteriormente, se señaló que las clases de argumentos aducidos por los autores del texto referido al inicio del presente ítem, se solapaban y entretreían; esta dinámica genera lo que Taylor y sus colaboradores denominaron *modelo bioconductual* en el que se realiza una caracterización de la respuesta femenina al estrés y que designaron como un patrón de cuidado y de formación de alianzas o amistades, en contraposición al patrón de ataque-huida, la cual se puede considerar particularmente masculino (Taylor *et al.*, 2000).

El modelo bioconductual sugiere que el patrón ataque-huida resultó poco exitoso para las hembras y para las crías cuando se presentaba un evento estresante como la presencia de un depredador o de un peligro. Cualquiera de las dos fases del patrón significaba dejar solas e indefensas a las crías, lo cual es especialmente peligroso cuando las crías permanecen por un largo período de tiempo inmaduras biológicamente; o podía verse disminuida su efectividad por un estado de gestación de la hembra. De esta manera, la relación dialéctica entre comportamiento y sustrato biológico redundó en una adaptación, basada en el papel de la oxitocina y de opioides endógenos, del sistema neuroendocrino para suscitar la respuesta de cuidado propio y de las crías y para favorecer la afiliación a grupos conformados por otras hembras (Taylor *et al.*, 2000). Respecto a esto último, de manera implícita, los autores proponen que la vulnerabilidad de la hembra es diferente a la vulnerabilidad experimentada por el macho: una de las causas de vulnerabilidad en la hembra son los machos de su propia especie, e incluso su propio compañero (Taylor *et al.*, 2000). Esta es una de las razones, además del manejo compartido de recursos y responsabilidades, que se aducen para explicar por qué las hembras prefieren los agrupamientos, particularmente con individuos de su propio sexo, ya que así se puede hacer frente a la amenazada de estos machos, entre otros peligros.

Argumentos y evidencias científicas en contra del problema

Siguiendo la discusión que se ha manejado frente al estrés y su diferencia entre hombres y mujeres, se ha llegado a una concepción bastante útil para entender el fenómeno. En el artículo de Cacioppo, Berntson, Sheridan & McClintock, *Multilevel Integrative Analyses of Human Behavior-Social Neuroscience and the Complementing Nature of Social and Biological Approaches* (2000), se evidencia una postura en contra de la afirmación de que las mujeres responden al estrés en forma diferente a los hombres, pues de acuerdo con ellos, los mecanismos comportamentales obedecen a factores tanto biológicos como sociales, de modo que la condición de mujer no es suficiente

para manifestar conductas que difieran con las de los hombres, sino que ambos, dentro de un contexto, se ven influenciados por los factores sociales subyacentes, los cuales pasarían a moldear el substrato biológico y viceversa (Cacioppo *et al.*, 2000).

A nivel general, Cacioppo *et al.* (2000) indican que las reacciones inmunológicas, el sistema endocrino y las expresiones automáticas, los cuales pueden reaccionar ante el estrés, se ven fuertemente modificados por elementos sociales. Para dar cuenta de ello, se citan investigaciones como la de Meaney, Sapolsky, y McEwen (1985) en la cual se observó que el cuidado maternal de las ratas con sus crías afectaba la estructura hipotalámica pituitaria adrenocortical, de modo que los infantes presentaron mayor susceptibilidad ante el estrés y las enfermedades asociadas a este.

Como se ha mencionado, adoptar una postura orientada hacia los mecanismos biológicos o sociales no proporciona un conocimiento concreto respecto a la conducta, es necesario abordarla dentro de un marco integrativo puesto que ambos factores están en constante interacción. En el artículo se presentan la investigación de Haber y Barchas (1983) realizada con macacos Rhesus machos, a los cuales se les suministró anfetaminas. Los resultados mostraban que los efectos de la droga se manifestaban en función del orden social que mantenían: el comportamiento dominante y de sumisión aumentó. De esta manera, se pone en evidencia que hay una correlación entre los elementos inicialmente tratados.

De acuerdo con la evidencia manifestada por John Cacioppo *et al.* (2000), son las condiciones del contexto las que causan una respuesta al estrés particular, las cuales no están necesariamente ligadas al sexo como lo supone la propuesta manifiesta de análisis integrativo. Evidencia de ello se encuentra en el trabajo realizado por Manuck, Kaplan y colegas (1995), en que los protagonistas eran monos cynomolgus tanto machos como hembras con alta reactividad cardíaca ante el estrés. El principal factor estresor fue la reorganización de los grupos, de modo que se encontró que el estrés (de acuerdo con la asociación a la aterosclerosis revelada en los machos) aumentaba con la presencia de extraños, de modo que reafirmaban la organización jerárquica. Las hembras premenopausales con edades similares presentaban los mismos índices de salud ante los factores estresantes. Estos resultados también han sido encontrados en humanos.

La investigación de Kaplan *et al.* reveló también que las hembras desarrollaban menos aterosclerosis en comparación con los machos, pero esto solamente ocurría si las hembras eran socialmente dominantes.

No obstante, estos resultados obedecen a mecanismos diferentes entre machos y hembras y se encuentra que las relaciones sociales modifican la función ovárica en relación con la aterosclerosis y a su vez con el estrés, pues en investigaciones posteriores, al suministrar a las hembras sumisas un anticonceptivo junto con una dieta aterogénica, se halló que la aterosclerosis disminuyó comparablemente a los niveles de las hembras dominantes.

Por otro lado, Engert, Plessow, Miller, Kirschbaum y Singer (2014) presentan un estudio en el que se muestra una característica contagiosa del estrés nunca antes evidenciada y es denominada «Empathic stress». Los resultados indican un alto porcentaje de estrés empático cuando los individuos observan otro sujeto que sufre algún tipo de estrés y con quien tienen establecido un tipo de vínculo. Sin embargo, en algunos casos no fue necesario este vínculo para que un observador presentara aumento en los niveles de cortisol.

Los resultados además evidencian que no hay diferencias en los entre hombres y mujeres:

Sex had no impact on the occurrence of empathic stress. This finding contradicts the assumption of women being more empathic than men, as has been claimed in several studies (Hoffman, 1977; Eisenberg and Lennon, 1983; Baron-Cohen and Wheelwright, 2004; Rueckert and Naybar, 2008). On a critical note, these studies relied on self-report data, which are highly prone to social desirability effects. As far as neuroimaging work is concerned, no sex differences in empathy have yet been reported (Engert, Plessow, Miller, Kirschbaum, Singer, 2014, p. 199).

De acuerdo con lo anterior, hombres y mujeres experimentan reacciones de estrés empáticas con la misma frecuencia, aunque en encuestas, las mujeres muestren una tendencia a evaluarse a sí mismas con características que se transcriben en la empatía, en un mayor nivel que las autoevaluaciones de los hombres, lo cual parece responder a expectativas sociales de rol.

Balance de las argumentaciones para resolver el problema

En la revisión realizada a los dos artículos, se encontraron posiciones que se oponen entre sí. El primer postulado sugiere que las diferencias en las respuestas que emiten los sujetos en situaciones de estrés están relacionadas con el sexo del individuo (Taylor *et al.*, 2000); mientras que Cacioppo *et al.* (2000) en su artículo señalan «que las diferencias en las respuestas de los sujetos

ante el estrés corresponden al contexto y el papel desempeñado por el sujeto en el medio, mas no a su condición sexual». En el primer artículo se aduce una preponderancia de las reacciones fisiológicas sobre el comportamiento de los sujetos, a pesar de la relación dialéctica entre el comportamiento y el sustrato biológico, en la cual las respuestas de las hembras son comportamientos adaptativos que están muy relacionados con su rol dentro del grupo y la especie, es decir, su función materna. En el segundo artículo, no se habla de una superposición entre el factor biológico y el factor social, ya que los dos están interactuando constantemente; aun así, se destaca la influencia que tiene el medio o las condiciones sociales en la modificación de las respuestas fisiológicas del individuo, independientemente de su sexo. En los dos artículos encontramos como un problema metodológico el hecho de que la mayoría de las investigaciones citadas en ambos trabajos son realizadas con animales y sus resultados son generalizados a seres humanos.

El artículo *Biobehavioral Responses to Stress in Females: Tend-and-Befriend, Not Fight-or-Flight* se concentra muy fuertemente en la función materna de la hembra como garante de la supervivencia de la especie. Aunque en varios apartados del mismo artículo los autores señalan que la perspectiva con la que abordan el tema no compromete la flexibilidad del comportamiento humano, particularmente el femenino, se puede advertir una invisibilización de las condiciones sociales actuales, en las que los estresores a los que se enfrentan las hembras son de un tipo más amplio que la lucha puramente biológica por la supervivencia. Sin embargo, también es importante reparar en que, si bien hoy en día las condiciones de vida y la manera y la importancia con la que se ejerce la maternidad ha cambiado, el tiempo en el que se da un cambio evolutivo es, a todas luces, mayor que el periodo en el que se han dado los cambios sociales mencionados; por lo tanto un sustrato biológico preparado para responder diferencialmente al estrés en la mujeres, bajo las condiciones mencionadas en el artículo, de manera muy poco probable puede haber experimentado los cambios vertiginosos que sí ha sufrido el entorno social.

Conclusiones

Los estudios de género han hecho evidente que la sociedad ha impuesto, casi de manera sistemática, roles distintos a las mujeres y de menor rango en una jerarquía social. Los comportamientos ligados a lo femenino han sido estigmatizados y se han naturalizado y por ello se han radicalizado las diferencias entre hombres y mujeres en detrimento de las capacidades, compromisos y derechos de estas últimas.

La desigualdad de las mujeres en la estructura social no está justificada por diferencias biológicas. Más bien dicha desigualdad puede considerarse arbitraria y su lógica responde a unos intereses de dominación de unos sujetos sobre otros. Ahora bien, en cuanto al estrés, indiscutiblemente, individuos de ambos sexos se ven sometidos a una amplia gama de estresores, y, de hecho, la polémica propuesta en este artículo no es si las mujeres experimentan menos o más estrés que los hombres o viceversa, sino si hay una diferencia en las respuestas ante situaciones estresantes. Respecto a esto, es importante señalar que la lucha por la equidad de los sexos no puede significar ignorar las condiciones biológicas distintas de uno y otro sexo. Ello no implica justificar un sistema desigual de oportunidades; por el contrario, tener en cuenta las diferencias y hacerlas parte de la experiencia social humana redundaría en una sociedad incluyente y flexible a las necesidades de cada uno, sin menospreciar las características y el rol ejercido por los sujetos en combinación con su condición biológica.

Ignorar que cada sexo cuenta con una carga hormonal distinta que repercute en sus reacciones es tan pernicioso como ignorar que la sociedad impone roles y expectativas desiguales a hombres y mujeres. Dicotomizar de manera extrema la relación entre biología y sociedad empobrece la construcción de una sociedad y de un conocimiento que comprenda de manera íntegra la naturaleza humana, con sus variaciones y puntos de encuentro, naturaleza en la que el sustrato biológico tiene unas manifestaciones comportamentales mediadas y reguladas por procesos cerebrales superiores que se consolidan y que son promovidos y favorecidos gracias a la interacción social.

Referencias

Arango, G., León, M., Viveros, M., (1995) *Género e Identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*. Santafé de Bogotá: Ediciones Uniandes

Cobo, R. (1995). *Diez palabras clave sobre la Mujer*. España: Verbo Divino.

Engert, V., Plessow, F., Miller, R., Kirschbaum, C., & Singer, T., (2014). Cortisol increase in empathic stress is modulated by emotional closeness and observation modality. *Psychoneuroendocrinology*, V. 45, July 2014, pp. 192–20. Disponible en http://ac.els-cdn.com/S0306453014001243/1-s2.0-S0306453014001243-main.pdf?_tid=4c5a334a-6342-11e4-b5c9-00000aab0f27&acdnat=1415009892_9f8fc78019e591b150dcc6e759ac2456

García, A., Freire M. (2000). A vueltas con la categoría Género. *Papeles del Psicólogo*, núm. (76) pp. 35-39. España: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77807606>

Godoy, L., & Mladinic, A. (2009). Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Psique*, 15.

Hirata, H., Laborie, F., Le Daré, H., Senotier, D. (2002) *Diccionario crítico del feminismo*. Madrid: Ed. Síntesis.

Latorre Quintana, Y. (2007). ¿Quién es una mujer en política y cuál es su aporte? *Revista Veritas*, 3.

Luna, L. G. (2001). El logro del voto femenino en Colombia: la Violencia y el materialismo populista, 1949-1957. *Boletín Americanista*, 285.

Naranjo, M. (2009). Una revisión teórica sobre el estrés y algunos aspectos relevantes de este en el ámbito educativo. *Educación*, vol. 33, núm. 2, 2009, pp. 171-190, Universidad de Costa Rica. Costa Rica. Disponible en <http://www.redalyc.org/pdf/440/44012058011.pdf>

Shiebinger, L. (2004) *¿Tiene sexo la mente? Las mujeres en los orígenes de la ciencia moderna. Cap. 1*. Valencia: Ediciones Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer.

Taylor, S., Klein, L., Lewis, B., Gruenewald, T., Gurung, R., & Updegraff, J. (2000). Biobehavioral Responses to Strees in Females: Tend-and-Befriend, Not Fight-or-Flight. *Psychological Review*, 107(3), 413-429.



EXISTENCIA DE LA PERCEPCIÓN INTERSECCIONAL DE LA IDENTIDAD EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Bryan Bonilla¹

Paula D. López²

Antonia Kossler³

Lucía Ramírez⁴

Las categorías permiten formar esquemas para facilitar la forma en que los seres humanos entienden el mundo social, sin embargo estas categorías pueden atravesar a los individuos construyendo visiones que dependen del rol que ocupan en distintos tipos de relaciones de dominación, esto históricamente ha dado cabida a dinámicas de discriminación y jerarquización de la sociedad a través de múltiples formas de violencia. Las categorías que se trabajarán en este texto son útiles para el análisis de las diversas fuerzas y poderes que interactúan en la condición humana; en este sentido la pretensión aquí es dar una mirada al interior del campus para aportar a la solución de conflictos desde los estudios de género y la interseccionalidad.

Las categorías de análisis que serán usadas en este trabajo son las siguientes: «raza», «identidad», «género» y «clase», basándose principalmente en los/as autores/as: Fanon, Wade y Barth acercándose al concepto raza, ya Bourdieu articulado con Marx para entender el concepto de clase, a Joan Scott para conceptualizar sobre el género, y finalmente se articulan todas estas posturas a Erikson para efectuar una construcción panorámica del concepto de identidad.

1 Estudiante, Universidad Nacional de Colombia (Psicología)

2 Estudiante, Universidad Nacional de Colombia (Psicología)

3 Estudiante, Freie Universität Berlin (Antropología)

4 Estudiante, Universidad Nacional de Colombia (Ciencia Política)

Al reconocer que la identidad personal y colectiva funciona para construir al ser humano, ubicarlo en el mundo, establecer roles sociales, e incluso definir la forma de determinadas prácticas, se debe resaltar que las identidades están sujetas a diversos procesos de mediación cultural. Para evidenciar dichos procesos en contextos comunes como la Universidad Nacional de Colombia se realiza un análisis de la forma en que diversos tipos de personas referencian su identidad, se ubican en determinados sectores sociales, se autocategorizan y, de igual manera, leen, ubican, categorizan y referencian la identidad de otras personas; todo esto referenciado en discursos predominantes de identificación.

Con base en esto, se quiere encontrar la forma en que las personas *se ubican e interiorizan estas categorías*, también se busca descubrir cómo a través de la apreciación de características físicas de él/la otro/a; *se crean esquemas de la identidad de esta persona y de sus prácticas*. Y por qué no, trabajar la propuesta consistente en que a partir de la manera en que un sujeto se identifica a sí mismo/a dentro de las ya citadas categorías hace una lectura del otro/a, construye prejuicios y se comporta de manera consecuente con el razonamiento ya enunciado.

Es entonces necesario, como punto de partida, acercarse a la identificación de las categorías impuestas, internalizadas y aceptadas socioculturalmente, «Así, desde la perspectiva de la cognición social se señala que la categorización es un proceso cuya finalidad es hacer más sencillo el procesamiento de la información» (Morales, 2007). En este sentido, los seres humanos categorizan a otros seres humanos en grupos para organizar la información que tienen sobre sí mismos/as y los/as demás. Sin embargo, el uso de categorías resulta problemático cuando las y los sujetos se encuentran inmersos en una cultura con dinámicas de dominación, dado que la forma en que se construyen a sí mismos/as depende del lugar que se ocupe en la jerarquía social, de esta manera, las y los sujetos se entienden a sí mismos/as como diferentes o como pares, esto desemboca en distintos tipos de conducta que varían si se está relacionado con un grupo al que se pertenece o con un grupo externo.

Si se admite la existencia de un grupo dominante y uno dominado se admite también que algunos miembros serán dominantes y otros dominados, y en este sentido es importante entender cómo las categorías se sitúan en cada esfera de la vida social ejerciendo relaciones de dominación y cómo esto puede ser problemático al interior del campus.

Junto con esto es pertinente mencionar que la sensación y la percepción, la cultura, el lenguaje, y otros campos que son objeto de estudio de las ciencias sociales, han sido usados como cómplices para la construcción de imaginarios que atentan contra las diferencias sociales. Por esto mismo, es

responsabilidad de todos/as los/as científicos/as sociales destruir dicha complicidad, reivindicar a los sectores sociales afectados y destruir esos imaginarios, todo esto enfocado en la construcción de una sociedad que se encamine a la eliminación de la discriminación, asumiendo las diferencias sin categorías jerarquizantes.

En esta vía, se construye una articulación teórica a través de una lectura y revisión juiciosa de las categorías ya citadas para posteriormente trabajar de manera conjunta con el análisis de métodos cualitativos, acercando de esta manera la investigación a la forma en que algunas personas generan conceptualización de sí mismas y de igual forma sobre los/as otros/as en su experiencia cotidiana en el campus de la Universidad.

Referentes teóricos

El concepto de raza

Entender la raza desde las reflexiones de Fanon, Wade y Muñoz Rojas, la sitúa primordialmente como una categoría de tipo social, antes que un conjunto de características fenotípicas; sin embargo, se relaciona íntimamente con estas, lo que genera una experiencia particular como raza en cuanto a «autopercepción» y percepción de otros/as, legitimando, en términos de Bourdieu procesos de distinción, y que se complejizan a través de dinámicas sociales como el colonialismo, el mestizaje para la experiencia latinoamericana, y propuestas como la eugenesia.

Fanon habla de la imposibilidad de crear o entender una ontología de la «raza negra» dada la situación de colonización de la misma, la cual hace que no se asuma esta raza como tal, sino por la percepción que hay desde «el/la blanco/a», quien se ha encargado de definirlo y sobre todo juzgar para darse una idea de sí mismo/a, y a la vez darle (al/la negro/a) una idea de sí mismo/a, — aclara Fanon que no es una relación en doble sentido—. Esta suerte de alteridad genera una percepción identitaria de el/la negro/a la hora de preguntarse por su lugar en el mundo.

Citando a Sir Alan Burns, Fanon retoma el término del «prejuicio del color», que remite al odio que genera una raza sobre otra, forjando todo tipo de discriminaciones. En últimas, el/la «negro/a» siempre va a estar cuando no invisibilizado/a; prejuzgado/a y preconcebido/a. Se entiende entonces que la identidad racial de «el/la negro/a» se invisibiliza a propósito de su experiencia

y relación con «el/la blanco/a», aunque Fanon deja ver la necesidad de tácticamente enunciarse como «negro/a» para visibilizar dichos problemas de discriminación.

Es posible encontrar en Wade que, el concepto de raza se relaciona con la historia europea de pensar sobre la diferencia, y no es un concepto que describe una realidad objetiva independiente del contexto social. Por eso, la raza en América Latina se ha analizado desde la idea del mestizaje como parte de la construcción de la idea de «nación». Sin embargo esto entra en tensión con el manejo tradicional del término, y tal cual lo describe Wade, en Colombia es posible ver fuertes posturas de «racismo científico» como las descritas por Muñoz Rojas de las elites colombianas respecto a la eugenesia y su papel en el desarrollo social del país.

Se hace necesario comprender que en Colombia la experiencia racial difiere un poco, ya que no es señalada tanto por una raza «blanca» como tal, sino que se mezcla en procesos de tipo económico, las dinámicas del mestizaje y la colonización; donde se ha hecho de la raza un elemento de distinción desde las clases hegemónicas para nombrar problemas y posibles «soluciones» sociales (Muñoz, 2011).

La raza en estas posturas está relacionada con un profundo determinismo geográfico y climático, que descontextualiza el darwinismo para explicar dinámicas sociales, creando una discusión entre poblar y disciplinar en el ejercicio de gobernar (Eugenesia Vs Educación). Esto dirige al análisis de cara a la existencia de un evidente racismo de Estado, que se disfraza en el ocultamiento de las diferencias raciales como forma de generar parámetros de relacionamiento social, pero principalmente, de gobierno sobre las poblaciones racializadas, dando forma a las nuevas expresiones del prejuicio como por ejemplo «el racismo aversivo» (Morales, 2007).

¿Qué tiene que ver esto con la identidad? La forma en que se identifican a otros/as no es un fenómeno inocuo de las relaciones de poder, está atravesado por los discursos de poder hegemónico que han construido a los seres humanos, por eso, teniendo en cuenta estas reflexiones teóricas, se puede afirmar que la forma en que se enuncia (o no) la raza es de acuerdo con cómo se le ha presentado desde quien detenta el poder, y con la forma en que se asume en los procesos sociales como una categoría para resumir información en dinámicas de grupo. En el marco de una cultura de dominación, el concepto de raza es práctico para crear jerarquías y, en este sentido, situar a los/as sujetos en una posición dentro de la misma.

Concepto de clase

Una clase social, según Bourdieu, no puede ser construida solo a partir de una mera suma de propiedades, es decir, no puede definirse solamente desde las relaciones de producción económica, sino por la estructura de las relaciones entre todas las propiedades pertinentes, que confiere su propio valor a cada una de ellas y a los efectos que ejerce sobre las prácticas.

Bourdieu recupera a Marx retomando su lógica de análisis en términos económicos, pero marca una ruptura que se entiende necesaria para construir una teoría del espacio social; redefiniendo términos del marxismo en cuanto a la descripción de las clases sociales como clases reales: explicadas a partir de números, límites y miembros. Pretende explicar que una clase construida científicamente no es ni puede ser tratada como una clase real, y que esta concepción parte de un error en Marx. La clase construida o como él la denomina, clase «en el papel» es producto de una clasificación que tiene como objetivo explicar y prever las propiedades y las prácticas de aquello que se clasifica.

Bourdieu define capital no al modo de Marx, sino como una acumulación de bienes de carácter escaso (distingue en términos globales cuatro especies de capital: económico, cultural, social y simbólico. Este último, se constituye no como un capital en sí, sino como aquello en lo que se convierte en reconocimiento o legitimación respecto de la posesión de alguna de las otras especies o subespecies de capital), que producen un interés por su acumulación, y que es posible distribuir, consumir, perder o invertir.

En cuanto a los campos sociales son definidos por Bourdieu como espacios de juego con sus instituciones específicas y leyes de funcionamiento propias, históricamente constituidos: «redes o configuraciones de relaciones objetivas entre posiciones, que existen independientemente de la conciencia y la voluntad individual». El espacio social, debe ser entendido como un espacio pluridimensional: constituido como un conjunto de campos que cuentan con una autonomía relativa respecto del campo de la producción económica.

El grado de autonomía de cada campo está en relación con su peso específico en ese contexto de interdependencia. Por eso se dice que las «leyes de funcionamiento propias del campo actúan mediatizando la influencia de los demás campos». Es plausible analizar la estructura del campo a través de la distribución en un momento dado del capital específico que está en juego. Como sistemas de posiciones y relaciones entre ellas, los campos sociales son espacios estructurados a las que están ligadas propiedades que pueden ser analizadas independientemente de quienes las ocupan.

Las prácticas sociales son analizadas en términos de estrategias implementadas por el agente social, sin ser necesariamente consciente de ello, en defensa de sus intereses (de conservar o mejorar su posición, dominante o dominada, conservando o aumentando su posesión del capital que está en juego). Intereses que, como se observó, están ligados a la posición ocupada en relación a otras, en un campo determinado.

Se puede decir entonces que cuando se habla de posición, se hace referencia al lugar ocupado dentro del campo, en relación al capital que está en juego. Estas posiciones son relativas y se definen en relación a las otras dentro del campo, es decir, no se definen por sí mismas.

De esta manera se intentan comprender las prácticas sociales, incluso aquellas que se pretenden desinteresadas o gratuitas. Es posible explicar las prácticas sociales como prácticas económicas, como acciones organizadas en busca de un beneficio material o simbólico.

Concepto de género

Históricamente la forma en que se perciben a las mujeres en contacto con relación a los hombres, haciendo referencia a los estudios académicos, se forma de manera separada y limitándose en su desempeño, intentando introducir el término género como una noción relacional en los nuevos vocabularios analíticos, teniendo en cuenta que los hombres y las mujeres fueron definidos en términos el uno del otro y, por ende, no se podía conseguir la comprensión de uno u otro mediante estudios completamente separados (Scott 1940).

Se debe resaltar el hecho de que la inclusión de las mujeres en la historia implica necesariamente la redefinición y ampliación de nociones tradicionales del significado histórico, de modo que abarque la experiencia personal y subjetiva al igual que las actividades públicas y políticas; lo que crea no solo nuevas historias femeninas, sino también nuevas historias, en donde se debe incluir y dar cuenta de que la experiencia de las mujeres depende de la amplitud con que pudiera desarrollarse el género como categoría de análisis.

En cuanto a la participación de las mujeres, en el mejor de los casos, la respuesta ha sido de un interés mínimo. El desafío que plantean estas respuestas es, en definitiva, de carácter teórico y requiere del análisis no solo de la relación entre experiencia masculina y femenina en el pasado, sino también de la conexión entre la historia pasada y la práctica histórica actual.

En el caso de género, el uso ha implicado un conjunto de posiciones teóricas como también de meras referencias descriptivas a las relaciones entre sexos. Se pretende tomar el género como una categoría analítica y no como la legitimación del uso impropio y deliberado que se les da a las palabras, a las referencias gramaticales que se manejan en la sociedad y que ponen como punto clave las implicaciones que trae hablar de género, malentendido como mujeres o feminidad, introduciendo dicha palabra con significado específico en el vocabulario analítico, pretendiendo crear la búsqueda de la legitimidad académica por parte de las estudiosas feministas, por el contrario, se propone que se debe estudiar el alcance de los roles sexuales y del simbolismo sexual en las diferentes sociedades, para encontrar qué significado tuvieron y cómo funcionaron, para entender cada una de sus partes y así obtener una visión crítica y propositiva frente a dicha categoría de análisis.

Se resalta que dicho error no solo ocurre con la utilización del lenguaje y sus implicaciones, sino que también se emplea para designar las relaciones sexuales entre sexos, legitima diversas formas de subordinación femenina en donde, por el contrario, el género pasa a ser una forma de denotar las «construcciones culturales». Cabe establecer la forma en que se propone denotar el género como «construcciones culturales», centrando la teoría en la creación totalmente social de las respectivas ideas sobre los roles para mujeres y hombres.

Concepto de identidad

La identidad es el conjunto de características, narrativas y representaciones de las que una persona se apropia de manera consciente o no consciente. En palabras de Erik Erikson la identidad se define como «la percepción de la mismidad y continuidad de la propia existencia en el tiempo y en el espacio, y la percepción del hecho que otros reconocen esa mismidad» (Erikson, 1968).

La identidad es entonces construida como consecuencia de un proceso de observación y reflexión simultáneos, según este proceso, las personas se juzgan a sí mismas según la percepción que tienen de cómo otros/as les perciben, y lo hacen en categorías y grupos que permitan explicar a través del lenguaje características comunes, es decir, la forma en que las personas construyen sus identidades, crea también la forma en que juzgan a otras personas.

Desde un punto de vista social, la identidad es un sistema de representaciones elaboradas a lo largo la vida, como individuos particulares y como miembros de categorías sociales distintivas, es el principio a través del cual el sujeto define lo que es para sí y lo que es para otros/as.

En sociedades complejas los sujetos tienen sentimientos de pertenencia respecto a unas categorías sociales. Las identidades desde este punto de vista son múltiples y pueden vincular a los sujetos con una diversidad de grupos, desde los más próximos al más inclusivo como es la humanidad.

En ese sentido, se debe articular el análisis a la identidad desde Frederik Barth para quien es en la interacción social donde se construyen las diferenciaciones interétnicas, lo cual implica que dependen de la situación y de los elementos de diferenciación que los sujetos disponen. Barth constata que todos los fenómenos de la vida humana son creados y un producto social, subraya que los grupos étnicos son una forma de organización social que se crea por contacto y no por aislamiento, se construyen a través de disociación de otros grupos. Lo que generalmente se entiende como cultura es el resultado de dicho proceso.

Cada grupo étnico y social elige los elementos en que se quiere diferenciar de otros, estos elementos deben ser socialmente efectivos, es decir, deben crear unidad al interior del grupo y diferenciación al exterior. Los marcadores culturales solamente sirven para marcar los límites, pero no son fenómenos naturales fijados, en cambio, son sociales y flexibles, muchas veces es posible cruzar estos y cambiar la identidad étnica.

Con esto, Barth quiere criticar la escuela del esencialismo, esto es la idea de que existen características universales para definir grupos étnicos y hace constar que las unidades étnicas no coinciden con unidades culturales. Aplicando este planteamiento de la etnicidad al concepto de la identidad individual, se puede decir que esta se construye a través de la interacción social cuando una persona se enfrenta a otros individuos.

La percepción de sí mismo se lleva a cabo mediante la comparación con otros/as, esto implica que uno acentúa ciertos atributos según la situación en que se encuentra dependiendo de si quiere marcar pertenencia o alteridad frente al/a otro/a. Se puede concluir que la identidad individual igual que la colectiva es una cualidad flexible y cambiante que se construye a partir de la percepción de el/la otro/a.

Método

El desarrollo de este acercamiento se plantea sobre dos niveles en construcción paralela, cuya información resultante deberá ser articulada para desembocar en conclusiones, teniendo en cuenta que se presenta como una primera aproximación a la conformación de términos como la identidad, a raíz de dicho análisis en el campus de la Universidad Nacional de Colombia.

Los niveles nombrados anteriormente se presentan, en primera medida, como una documentación teórica, la cual propone un marco de referencia para la comprensión de la identidad a partir de categorías como clase, raza, sexo y género. Posteriormente se articula a un nivel de documentación empírica, para el cual se realizaron entrevistas dentro de la Universidad Nacional de Colombia, utilizadas para observar la forma en que se referencia la identidad, cómo se referencian a otros/as y la forma en la que se asumen las categorías ya citadas en algunas personas de la comunidad universitaria.

Durante las entrevistas se realizaron varios ejercicios. En primer lugar, se solicitó una presentación personal para evidenciar qué elementos resultan importantes para los/as entrevistados/as sobre sí mismos/as y su proximidad con la conciencia de las categorías ya enunciadas. En seguida, se propuso una abstracción de sí mismos/as a través de la observación de su imagen en un espejo y la descripción del reflejo como si fuese un ente externo y ajeno. Posteriormente, se solicitó describir a dos personas, las cuales fueron presentadas mediante fotografías (persona 1 - persona 2).

Las tres actividades descritas anteriormente fueron filmadas, para luego ser transcritas como método de recolección de información cualitativa. Las actividades se hicieron en el mismo orden para todos/as los/as participantes del ejercicio y al terminar se les preguntó directamente por la forma en que ubicaban los conceptos de raza, clase y género dentro de la identidad.

Con dichos resultados tabulados de manera cualitativa, se hizo un análisis detallado que condujo a las siguientes conclusiones, estas no pueden ser generalizadas, debido a la pequeña muestra tomada (9 sujetos) y a la metodología, pero sí pueden ser tomadas como una aproximación y un desafío para investigaciones futuras en esta área.

Análisis de entrevistas

¿Cómo se presentan (autoreferencian) los individuos a quienes se les realizó la entrevista?

Debido al contexto universitario, la gente tiende a dar en primera medida información sobre su carrera y avance académico como elemento de presentación personal, esto puede deberse al espacio y a las características comunes que como grupo tienen los que lo habitan. Generalmente, después de esto, se añaden gustos personales, así como referencias de tipo social. Es difícil para los/as participantes realizar el ejercicio frente al espejo, por lo general, alegan no poder describir de manera objetiva lo que ven, esto puede corresponder a que deben hacer una abstracción de sí mismos/as, creando un conflicto identitario al percibirse como otros/as sin dejar de ser ellos/as.

¿Cómo se perciben a los/as otros sujetos? (Persona 1 y Persona 2)

La identidad en el/la otro/a es también construida a partir de su apariencia física, elemento explicable a través de la *teoría del gusto* de Bordieu, que enseña cómo la apariencia y la estética dicen mucho más que un mero gusto personal, para denotar características sociales, así, los elementos que referencian esa identidad pueden ser leídos de distintas maneras. Las personas se sitúan en diferentes categorías según su propia construcción identitaria y a partir de esto leen a otras personas. Igualmente, se identifica, una mayor facilidad para categorizar y describir al/a otro/a, antes que a la misma persona.

¿Cómo se introducen —si es el caso— las categorías de raza, clase y género?

Clase: En general, la clase se liga a la capacidad económica de los sujetos y excluye elementos más complejos de esta categoría como la cultura, sin embargo, algunos/as de los/as participantes entienden que la clase trasciende a un conjunto de prácticas y comportamientos. También es importante resaltar que cuando los sujetos no tienen consciencia de su condición de clase tienden a nombrarla como normal.

Raza: Hay diferentes nociones de raza, esta puede ser leída desde diversas concepciones, encontrando caracterizaciones fenotípicas, culturales y geográficas e incluso como el concepto de «raza humana». El concepto en general no parece ser claro para la gente, en tanto se dificulta identificar las repercusiones sociales de ser de «determinada raza». En este sentido, queda en evidencia que el concepto de raza lejos de ser una condición esencial y natural depende estrictamente de su contexto y el marco social en el que se le construye como categoría.

Género: Se encuentra que no se tienen los conceptos claros debido a que se confunden entre sí, y el género se relaciona en su mayoría con la orientación sexual, no hay conciencia de las implicaciones que tiene la categoría como tal, aunque hay un entendimiento muy precario de la fundamentación social del género, al contrario de lo que sucede con el sexo.

Conclusiones

- Frente a lo que se observa en el reconocimiento de la identidad se evidencia un proceso de mediación entre lo que se considera de sí misma una persona y lo que representa hacia el exterior para lograr una aceptación social o una pertenencia a un grupo. Haciendo visibles los procesos sociales de capital cultural, simbólico y social a la hora de nombrarse a sí mismo/a, se modifica una condición particular, para asumirse en otra.
- Al no tener en cuenta referencias categoriales como raza, clase y género, en la construcción de la identidad, la gente tiende a referenciar como «normal» su propia condición, elemento complicado y que enrarece los conceptos en la práctica social, y puede ser una vía de reproducir discriminaciones en nombre de señalar la «anormalidad».
- El proceso de identificación es eminentemente social, como lo dice Barth, se da por contacto y no por aislamiento, según esto se puede entender que a la hora de identificarse se tienen como referencias elementos no necesariamente intrínsecos a las personas, y, por ende, se nombra en los/as otros/as lo que no se ve en primera persona, es decir, lo que aparece como extraño, por eso se reconoce, de manera explícita algunas veces e implícita otras tantas, que es más sencillo describir a otros/as e identificarles dentro de las categorías y, de esta manera, cuando se hayan similitudes en el/la otro/a, se pasan por alto en la enunciación.
- Cuando se está tan inmerso en la cotidianidad, y además se encuentran procesos de conciencia superficiales frente al sí mismo/a, resulta incómodo extraerse de dicha circunstancia para hacer evidentes ciertas condiciones sociales, debido a que en primer lugar se es complejo salir de la comodidad frente a lo que se piensa o no y, en segundo, lugar porque dicha inmersión es un resultado de la naturalización de discursos opresores de la realidad social, los cuales se reproducen con facilidad.

Referencias

Barth, F. (1982) [1969]: *Ethnic Groups and Boundaries. The Social Organization of Cultural Difference*. Bergen.

Erikson, E. (1968). *Identidad, juventud y crisis*. Editorial Paidós, Buenos Aires, p.19

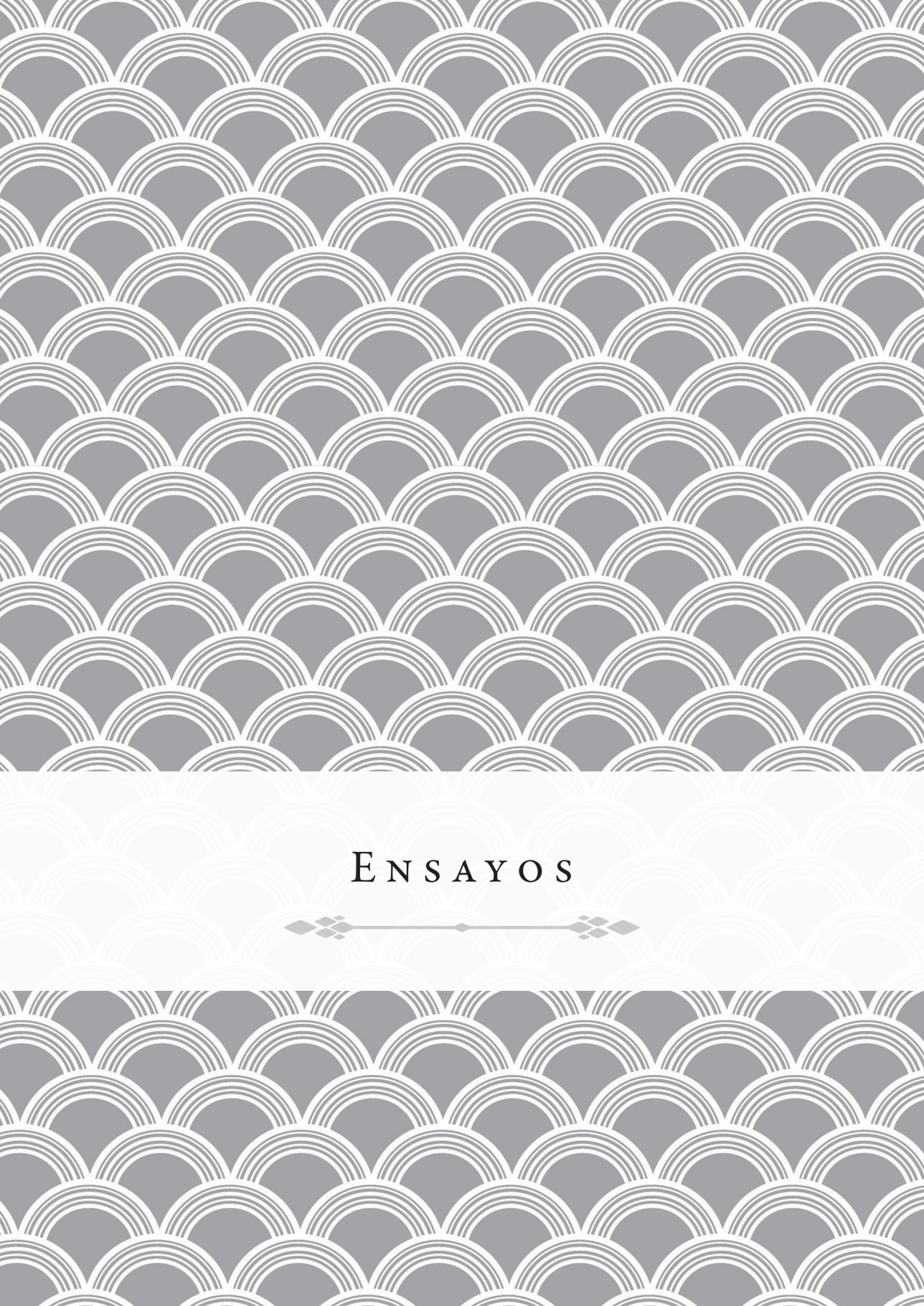
Fanon, F. (1974): *Piel negra, máscaras blancas*. Buenos Aires: Editorial Schapire. Selección.

Morales, J. F. (2007). *Psicología Social*. Tercera Edición. Madrid: McGraw- Hill.

Muñoz Rojas, Ca. (2011). *Los problemas de la raza en Colombia* (Simón Araujo et al. 1929) y *Más allá del problema racial: el determinismo geográfico y las "dolencias sociales"*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, pp. 11-60 y 65-102.

Scott, J. (1940). El género, una categoría útil para el análisis histórico. En M. Lamas, *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 265-303). México.

Wade, P. (2009): *Race and Sex in Latin America*. Nueva York. Pluto Press.



ENSAYOS





CARTOGRAFÍA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DOCENTES PIONERAS Y PIONEROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS¹

María Elvia Domínguez Blanco²

Frey Alejandro Español Rairán³

«El significado histórico actual de la Universidad y de los estudiantes, la forma de su existencia en el presente, solo vale la pena describirlo en tanto que metáfora, en tanto que reflejo de un estado supremo, metafísico de la historia. Solo así es posible y comprensible» (Benjamin, 2009, p. 77).

Antecedentes

En 1958, el psiquiatra Álvaro Villar Gaviria, decano de la Facultad de Psicología, y Orlando Fals Borda, desde la decanatura de Sociología, lideraron la compleja labor de organizar la Facultad de Ciencias Humanas con sede en el hoy llamado edificio de Sociología. En mayo de 1966, terminó el proceso de unificación iniciado en 1959, que cobijó en ese momento a 12 departamentos distintos: Antropología, Ciencias de la Educación, Filología e Idiomas, Filosofía y Humanidades, Geografía, Historia, Psicología, Sociología, Economía, Administración, Contaduría y Trabajo Social. Posteriormente, se construyeron los edificios de Aulas de Ciencias Humanas (1968) y Rogelio Salmona (1995).

1 Proyecto institucional Memoria docente y cartografía de la Facultad, en: <http://www.humanas.unal.edu.co/bienestar/estudiantes/grupos-estudiantiles/proyectos-institucionales/>

2 Docente departamento de Psicología. Elaboró las reseñas biográficas para la cartografía de la memoria docente.

3 Estudiante de Maestría en Estudios Culturales, artista plástico de la Academia Superior de Artes (ASAB), Facultad de Artes de la Universidad Distrital, con especialidad en Historia del Arte, Universidad de los Andes. Diseñó la cartografía de la memoria para el recorrido por los auditorios de la facultad y los retablos que están instalados en tres edificios: Orlando Fals Borda (205), Aulas de Ciencias Humanas (212) y Rogelio Salmona (225).

En el año 2006, la entonces decana, Luz Teresa Gómez de Mantilla, dio nombre a tres auditorios e instaló tres placas de reconocimiento a las contribuciones de las primeras docentes de la Universidad Nacional de Colombia: Mercedes Rodrigo Bellido (1891-1982), Gerda Wenderdop de Núñez (1916-1996) y María Cristina Salazar (1931-2006).

Posteriormente, en los años 2008 y 2010, los decanos Fabián Sanabria y Sergio Bolaños dieron nombre de Orlando Fals Borda (1925-2008) al edificio de sociología y Margarita González (1942-2008) al auditorio anexo del edificio de posgrados Rogelio Salmona, respectivamente. Tanto el edificio como el auditorio cuentan con placas de reconocimiento.

A continuación, damos a conocer el proyecto docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas desarrollado entre 2013 y 2014, el cual fue apoyado por el Programa de Gestión de Proyectos de Bienestar de la sede Bogotá y la Facultad de Ciencias Humanas.

Cartografía de la memoria histórica

Este proyecto tuvo como objetivo dar a conocer a la comunidad universitaria la memoria de los lugares de uso cultural del campus universitario con el fin de contribuir a la conciencia histórica del estudiantado, especialmente para la inducción de las personas admitidas a la Facultad en 2013 y 2014. Esta propuesta fue liderada por el grupo Memoria y Palabra, dentro del cual se incluyó el reconocimiento a docentes pioneras y pioneros de la Universidad Nacional de Colombia como Camilo Torres Restrepo, María Cristina Salazar, Orlando Fals Borda, Virginia Gutiérrez, Jesús Antonio Bejarano, Jaime Jaramillo Uribe y Ernesto Gulh, entre otros y otras.

Docentes pioneras

Según la Resolución 833 de 2006, mediante Oficio SFCH-1814 del mismo año, la decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas de la Sede Bogotá solicitó al rector asignar el nombre de «María Cristina Salazar» al auditorio número 121 del edificio de Aulas de Ciencias Humanas, al considerar que la profesora Salazar, fallecida recientemente, fue pionera en los procesos de reflexión que condujeron a la construcción de la identidad de la sociología como disciplina académica en el país. En el mismo documento se afirma que esta nominación fue aprobada por el Consejo de la Facultad en la sesión del 14 de septiembre de 2006, Acta 36.

De igual manera, en el año 2006, la secretaría de la Facultad de Ciencias Humanas remitió al rector de la Universidad el Oficio SFCH-380, por medio del cual le informó que el Consejo de la Facultad de Ciencias Humanas aprobó las nominaciones de dos auditorios mediante la puesta de una placa con los nombres de dos profesoras que cumplieron un papel destacado en su respectivo campo disciplinar. Según lo aprobado en la sesión del Consejo de Facultad realizada el 8 de marzo y que consta en el Acta 7, se solicitó asignar a los auditorios 119 y 120 del edificio de Aulas de Ciencias Humanas los nombres de «Mercedes Rodrigo», a quien se debe la creación en 1947 del Instituto de Psicología, primer antecedente institucional del hoy Departamento de Psicología, y «Gerda de Núñez», quien impulsó los estudios de las lenguas extranjeras en una época en la que esa tarea no era considerada una disciplina universitaria y fue la primera mujer en ingresar a la Universidad (Resolución 1401 de 2006, 7 de diciembre).

En el año 2009, mediante oficios D-FCH.208.09 y SFCH-440 de 2009, el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y el Consejo de Facultad solicitaron el estudio para asignar el nombre al auditorio anexo del edificio de posgrados Rogelio Salmona, con el nombre de la profesora Margarita González para hacerle un reconocimiento póstumo a la destacada docente, quien falleció en diciembre de 2008 (Resolución 146).

En cuanto al nombre del auditorio «Virginia Gutiérrez de Pineda» (1931-2000), no encontramos en la sección «Consulta de la norma» el acto administrativo por el cual se dio ese nombre al escenario principal del edificio de posgrados Rogelio Salmona, pero sí encontramos la Resolución 201 de 2008 (19 de febrero) «Por la cual se asigna el nombre a un edificio en la sede Bogotá» en relación con este edificio.

Docentes pioneros

En la Facultad existen dos lugares con nombres de docentes pioneros: el auditorio Camilo Torres (1929-1986), ubicado en el edificio Orlando Fals Borda, y la Biblioteca Ernesto Gulh (1915-2000) del edificio de posgrados Rogelio Salmona.

Según la Resolución 1243, mediante el Oficio D-275 del 14 de agosto de 2008, el decano de la Facultad de Ciencias Humanas de la sede Bogotá informó al rector de la Universidad que el Consejo de Facultad en pleno solicitó el aval para que el edificio 205 del campus universitario de esta sede «adopte como un homenaje póstumo» a su insigne fundador el nombre «Orlando Fals

Borda», considerando «el significado nacional e internacional de la vida y obra del maestro Orlando Fals Borda». Con Oficio OPIT-1232 del 28 de agosto de 2008, el jefe de la Oficina de Planeación Institucional y del Territorio de la sede Bogotá informó que «el Comité Asesor de Espacios Físicos, en reunión No. 2 celebrada el 26 de agosto, recomendó por unanimidad asignar al edificio 205 del campus universitario el nombre de “Edificio de Sociología Orlando Fals Borda”».

En las páginas siguientes encontrarán el recorrido y las reseñas biográficas de docentes pioneras y pioneros de los siguientes edificios:

- Edificio de Sociología Orlando Fals Borda.
- Edificio Aulas de Ciencias Humanas.
- Edificio de posgrados Rogelio Salmona.

Con estos recorridos y reseñas esperamos contribuir a la conciencia histórica del estudiantado, el profesorado y el personal administrativo acerca del papel de nuestra Facultad, y recordamos las palabras del filósofo historiador Walter Benjamin: «El único camino para hablar del lugar histórico de los estudiantes y de la universidad es el sistema. Mientras no haya condiciones para esto, solo por medio del conocimiento podemos liberar a lo futuro de su forma desfigurada del presente. A esto sirve la crítica tan solo» (Benjamin, 2009, p. 78).

Referencias

Benjamin, W. (2009). La vida de los estudiantes. En W. Benjamin, *Obras Libro II, Vol. 1* (77-96). Madrid: Abadía Editores.

Universidad Nacional de Colombia (2006). *Resolución 1401 de 2006 (07 de diciembre)* «por el cual se asigna el nombre de algunas locaciones de la sede Bogotá». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia (2007). *Resolución 833 DE 2007 (19 DE JULIO)* «por el cual se asigna el nombre de algunas locaciones de la sede Bogotá». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia (2008). *Resolución 201 de 2008 (19 de febrero)* «por la cual se asigna el nombre a un Edificio en la Sede Bogotá». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia (2008). *Resolución 1243 de 2008 (28 de agosto)* «por la cual se asigna el nombre a un Edificio de la Sede Bogotá». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia (2010). *Resolución 146 de 2010 (8 de febrero)* «Por la cual se asigna el nombre al auditorio anexo del edificio de posgrados “Rogelio Salmons” de la Facultad de Ciencias Humanas Sede Bogotá». Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Cartografías



Margarita González Pacciotti¹ (1942-2008)

Nació y murió en Bogotá. Margarita González obtuvo el título de Filosofía y Letras en la Universidad Nacional de Colombia en 1963. Posteriormente se especializó en Historia Europea Moderna en la Universidad de Carolina del Norte (Estados Unidos). Investigadora en la Universidad de los Andes desde 1968. Entre 1970 y 1992 fue profesora del Departamento de Historia de la Universidad

Nacional de Colombia. Margarita González se destacó por sus estudios y publicaciones sobre Historia Colonial y del siglo XIX colombiano. Entre 1978 y 1982 fue directora por dos periodos consecutivos de la revista *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* del Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. Autora de libros, traducciones y diferentes artículos. Entre sus obras se destacan: *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*, 1979 (tres ediciones); *Ensayos de Historia Colombiana*, 1977 (tres ediciones); *Bolívar y la independencia de Cuba*, 1984 y *Ensayos de Historia Colonial Colombiana*, 1984. Compilaciones de las obras selectas de López Pumarejo, 1978; Alzate Avendaño, Tomo 7, 1978 y Jorge Eliecer Gaitán, Tomo 5, 1978. En 2003 preparó los textos para las exposiciones itinerantes auspiciadas por el Museo Nacional de Colombia sobre las figuras históricas de *Simón Bolívar* y de *José María Córdoba* (en colaboración con la pintora Margarita González).

1 Proyecto *cartografía de la memoria, grupo Memoria y Palabra* (2013-2014), docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas. Dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Acompañamiento Integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Texto resumido: Stella Restrepo, historiadora. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico.



Virginia Gutiérrez de Pineda² (1921-1999)

Virginia Gutiérrez nació en Socorro (Santander) y murió en Bogotá. Su infancia transcurrió en una hacienda en medio de una familia numerosa conformada por sus padres, cinco hermanas y seis hermanos. Realizó sus estudios secundarios en el Instituto Pedagógico Nacional en (1935-1940) Bogotá. Ingresó luego a la Escuela Normal Superior para adelantar su Licenciatura en Ciencias Sociales y Etnología (1941-1944). En la Universidad de California, en Berkeley (Estados Unidos) obtuvo un máster en Antropología Social y Médica (1953-1954), producto de una beca recibida en 1953 de la John Simón Guggenheim. En 1962, culminó estudios en la Universidad Pedagógica Nacional, doctorándose en Ciencias Sociales y Económicas. A su regreso al país se vinculó a la Escuela de Salud Pública y posteriormente a la Universidad Nacional de Colombia en calidad de docente e investigadora en la Facultad de Medicina, y en los departamentos de Sociología y Antropología de la Facultad de Ciencias Humanas. A partir de 1956, Virginia Gutiérrez se convirtió en profesora titular y honoraria de la Universidad Nacional hasta 1978. Sus principales obras: *La medicina popular en Colombia: Razones de su arraigo* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1961); *El gamín: su albergue social y su familia*. (Bogotá: Unicef-Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 1968); *Medicina tradicional en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1985.); *Alcohol y cultura en una clase obrera de Bogotá, 2 volúmenes*, (Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1955); *La familia en Colombia: transfondo histórico* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1963); *Familia y Cultura en Colombia* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia-Tercer Mundo, 1968); *Estructura, función y cambio de la familia en Colombia* (Bogotá: Asociación Colombiana de Facultades de Medicina-Population Council, 1975); *Honor, familia y sociedad en la estructura patriarcal. El caso de Santander* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988) y *Miscegenación y cultura en la Colombia Colonial 1750-1810*, Universidad de los Andes, con Roberto Pineda.

2 Proyecto *cartografía de la memoria, grupo Memoria y Palabra* (2013-2014), *docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas. Dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas*, Programa de Acompañamiento Integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Reseña biográfica María Elvia Domínguez Blanco, Departamento Psicología. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico.



Mercedes Rodrigo Bellido³
(1891-1982)

Nació en Madrid (España) el 12 de mayo de 1891 y murió en San Juan de Puerto Rico (Puerto Rico) el 12 de septiembre de 1982. En 1911 se graduó en la Escuela Normal Superior de Maestras de Madrid. En 1923 recibió diploma de Psicología de la Universidad de Ginebra, con especialidad en orientación profesional. En Madrid, desde 1922 asumió la dirección

de la Sección de Orientación Profesional del instituto de reeducación e inválidos del trabajo. Entre 1925 y 1929 fue directora pedagógica del instituto médico-pedagógico. En 1929 pasa a encargarse de la sección de Orientación Profesional del Instituto Psicotécnico de Madrid hasta 1936. Entre 1931 y 1939 trabajó como psicóloga en la Clínica de la Corte Juvenil, en el Hogar de Delincuentes de la misma ciudad y en la dirección del Instituto Nacional de Psicotecnia. La guerra civil española obligó a Mercedes a partir a Suiza con su hermana María compositora y pianista en 1939. Viajó a Colombia porque recibió invitación de Agustín Nieto Caballero para organizar servicios de psicotecnia para admisión a la Universidad Nacional de Colombia. Para ello, fundó en 1940 la sección de psicotecnia en la Facultad de Medicina, la cual convirtió en Instituto de Psicología Aplicada el 20 de Noviembre de 1947, con las secciones de: Infancia y Adolescencia, Universitaria, Investigación, Psicotécnica, y de Enseñanza. Esta sección fundó en 1949 la carrera de psicología. Durante los 11 años que pasó en Colombia, realizó varias publicaciones, entre ellas, *Introducción al estudio de la Psicología* (1949). En 1950 se mudó a Puerto Rico con su hermana, donde trabajó como consultora, investigadora y profesora de educación en la Universidad de Puerto Rico. En esta ciudad, ejerció la psicología clínica: terapia de grupo y terapia individual hasta 1972.

3 Proyecto *Cartografía de la memoria*, grupo *Memoria y Palabra* (2013-2014), *Docentes pioneras y pioneros en la Facultad de Ciencias Humanas*. Dirección Bienestar, Facultad de Ciencias Humanas, Programa Acompañamiento Integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico.



María Cristina Salazar Camacho⁴
(1931-2000)

Socióloga colombiana, licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad Javeriana. Realizó estudios de maestría y doctorado en sociología en la Universidad Católica de Washington, D.C. donde recibió los títulos de Magister y Doctorado en Sociología en 1957. Se desempeñó como socióloga y profesora universitaria en la Universidad Nacional de Colombia

Consultora de la Organización Internacional del Trabajo, de la Unesco. Relatora de Amnistía Internacional. De la experiencia política y científica que compartió con su esposo, el también sociólogo Orlando Fals-Borda nació la metodología denominada la Investigación-acción participativa. Cofundadora de la Facultad de Sociología y del Departamento de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia. Durante la presidencia de Julio César Turbay, estuvo 14 meses en la cárcel por presunto vínculo con el movimiento guerrillero al M-19. Fue absuelta porque no había pruebas en su contra y el Comité de Derechos Humanos de la ONU condenó al Estado colombiano por la violación de sus derechos. Cuando recuperó su libertad se vinculó al Comité permanente para la defensa de los derechos humanos, liderado por el doctor Alfredo Vásquez Carrizosa. Pionera de investigaciones sobre la infancia, el trabajo infantil y mujer campesina. Difusora de la convención internacional sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas (1991-2001) y presidenta del comité internacional de derechos del niño (1999-2001) de la Asociación de Defensa de los niños internacional. Fundadora del observatorio sobre infancia de la Facultad de Ciencias Humanas y de la coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado.

4 Colección mujeres destacadas, *proyecto saber y vida*, Instituto de Estudios y Relaciones Políticas- Grupo Memoria y Palabra, dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas. Diseñador Frey Alejandro Español Rairán.

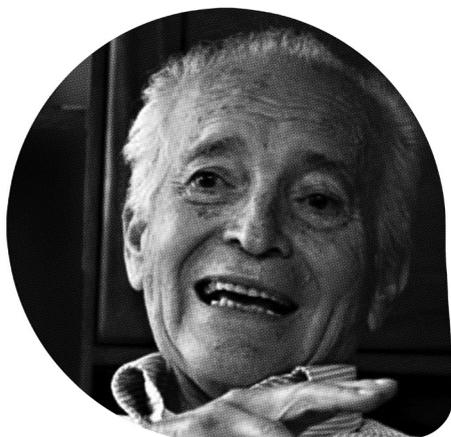


Gerda Westendorp Restrepo⁵ (1916-1996)

Nació en Bogotá el 3 de Febrero de 1916. Hija del alemán Kart Westendorp y la colombiana Isabel Restrepo, su padre murió cuando tenía 4 años de edad y su madre contrajo matrimonio con Calixto Torres, radicándose en Alemania, Italia y Bélgica, en donde Gerda realizó estudios primarios y secundarios. Su madre en su segundo matrimonio tuvo dos hijos, uno de ellos

Camilo Torres Restrepo, sacerdote y cofundador de la Facultad de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia. Al regresar a Bogotá validó su bachillerato en colegio Andino. Fue la primera mujer en ingresar a la Universidad Nacional de Colombia en 1935. Fue becada porque obtuvo alto puntaje cuando ingresó a la carrera de Medicina, la cual no concluyó debido a que contrajo matrimonio con Alfonso Núñez Arango. Posteriormente se separa. En 1955, terminó estudios de Filología e Idiomas en la Universidad Pedagógica Nacional Femenina de Bogotá. En 1956, ingresó al Departamento de Idiomas de la Universidad Nacional en cual promovió los estudios de alemán. Fue docente y traductora hasta 1989. Ingresó y participó a la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional de Colombia, APUN desde 1960.

5 Proyecto *cartografía de la memoria*, grupo *Memoria y Palabra* (2013-2014), *docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas*. Dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas, programa Acompañamiento Integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Reseña biográfica María Elvia Domínguez Blanco, Departamento Psicología. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico.



Orlando Fals-Borda⁶ (1925-2008)

Nació en Barranquilla, Colombia, el 11 de julio de 1925 y falleció en Bogotá el 12 de agosto de 2008. Realizó estudios en Literatura Inglesa en la Universidad de Dubuque, maestría en la Minnesota en 1953 y Doctorado de Sociología de la Universidad de la Florida en 1955, con su tesis doctoral *A sociological study of the relationships between man and the land in the Department of Boyacá, Colombia*. Fue profesor

de la Facultad de Psicología, cofundador de la Facultad de Sociología y su primer decano hasta 1966 en la Universidad Nacional de Colombia. Promovió iniciativas políticas como el 'Frente Unido' junto con el sacerdote revolucionario Camilo Torres Restrepo entre 1964-1965 y activo organizador de procesos como 'Colombia Unida' a fines de los años 1980, la Asamblea Constituyente en 1991. En los últimos años fue dirigente del Frente Social y Político, fundador de la revista *Alternativa* en los años 70 y 80, la que refundó en los 90. En los últimos años impulsó la conformación del Centro Estratégico de Pensamiento Alternativo, dirigió la revista CEPA y el Frente Social y Político. Postuló la investigación acción participativa con María Cristina Salazar Camacho. Sus obras han sido reeditadas y traducidas a varios idiomas: *Aspectos psicosociales de la vivienda rural colombiana*, 1956 y 1957; *El hombre y la tierra en Boyacá; bases sociológicas e históricas para una reforma agraria*, 1957; *La violencia en Colombia*, (Con Germán Guzmán Campos, Camilo Torres Restrepo y Eduardo Umaña Luna. 1962, reimpresión 1963); *Ciencia propia y colonialismo intelectual*, 1981 (varias ediciones); *Mompox y Loba: Historia Doble de la Costa*, 1979, *Historia de la cuestión agraria en Colombia*, 1975; *La subversión en Colombia: Visión del cambio social en la historia*, 1967 (la última reedición en 2008).

⁶ Proyecto *cartografía de la memoria*, grupo *Memoria y Palabra* (2013-2014), *docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas*. Dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas, Programa de Acompañamiento Integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Reseña biográfica María Elvia Domínguez Blanco, Departamento Psicología. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico



Ernesto Guhl Nimtz⁷
(1915-2000)

Nació en Berlín y murió en Bogotá. Inició estudios de geografía y humanidades en la Humboldt Universität zu Berlin entre 1931 y 1933 y geografía y cartografía en el Instituto de Geografía y Geopolítica de la Academia de Ciencias Políticas de Alemania (1933-1937). Salió con rumbo a Francia en 1937, llegando a Panamá y luego a Buenaventura (Colombia).

Recién llegado a Colombia se vinculó a la Sociedad Colombo Alemana de Transporte Aéreo, SCADTA. Esta empresa pionera de la aviación comercial, que luego sería denominada Aerovías Nacionales de Colombia, AVIANCA. Trabajó en el Instituto Geográfico Militar Agustín Codazzi y jefe del Departamento Técnico de Seguridad Social Campesina. Fue docente de la Escuela Normal Superior y se vinculó a la Universidad Nacional desde 1954 como profesor del Departamento de Sociología y posteriormente de la Facultad de Ciencias Humanas durante 33 años. Cofundador del Departamento de Geografía en 1966. Conoció completamente la geografía de Colombia porque la recorrió a pie. Publicó cerca de 20 libros, números artículos y traducciones del alemán y otros idiomas. Con sus escritos contribuyó al desarrollo de la geografía colombiana en los temas de etnogeografía, geografía y comunicaciones geografía y desarrollo económico, geografía humana y pisos térmicos, bosques tropicales y páramos húmedos en las regiones de Colombia. Su principal obra *Colombia: Bosquejo de su geografía tropical*, con el apoyo económico de la Fundación John Simón Guggenheim, fue publicada por el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, en 1975 y 1976.

⁷ Proyecto *Cartografía de la en la Memoria*, grupo *Memoria y Palabra* (2013-2014), *Docentes pioneras y pioneros en la Facultad de Ciencias Humanas*. Dirección Bienestar, Facultad de Ciencias Humanas, Programa de acompañamiento integral, Gestión de Proyectos, Bienestar sede Bogotá. Reseña biográfica: María Elvia Domínguez Blanco, docente Departamento de Psicología. Diseño: Frey Alejandro Español Rairán, artista plástico.



Camilo Torres Restrepo⁸ (1929-1966)

Nació en Bogotá el 3 de Febrero en 1929 y murió en Patio Cemento, Santander en 1966. Sacerdote y sociólogo. Fue ordenado sacerdote en 1954, luego de estudiar ciencias eclesiásticas en la Arquidiócesis de Bogotá. Realizó estudios de Sociología en la Universidad Católica de Lovaina, Bélgica y obtuvo el título de doctor en 1958. Su tesis doctoral, *Una aproximación estadística a la realidad socioeconómica de Bogotá*, obra pionera en sociología urbana de América Latina, fue publicada en 1987 con el título de *La proletarización de Bogotá*. En 1959 ingresó como capellán auxiliar a la Universidad Nacional de Colombia. En 1960, participo en la fundación de la primera facultad de Sociología en la Universidad Nacional de Colombia, en la cual ejerció la cátedra como profesor. En 1963, presidió el primer Congreso Nacional de Sociología que se celebra en Bogotá y presenta el estudio “La violencia y los cambios socio-culturales en las áreas rurales colombianas.” En 1962 fue miembro del comité técnico de la reforma agraria fundado por el INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria). Cumpliendo orden del cardenal Luis Concha Córdoba, renunció al sacerdocio y a todas sus actividades en la Universidad Nacional. Participo en la creación en la creación de las siguientes asociaciones: ECISE, Equipo colombiano de investigación socioeconómica-(1955), o ECEP, Equipo colombiano pro Estudio y progreso (1959); MUNIPROC, Movimiento Universitario de Promoción Comunal, (1959); UARY, Unidad de acción rural de Yopal (1964); Asociación Colombiana de Sociología, (1962) y el Movimiento y semanario Frente Unido (1964), por el cual se vincula al Ejército de Liberación Nacional, muriendo abatido por el Ejército Nacional.

8 Proyecto *Cartografía de la memoria*, Grupo *Memoria y Palabra* (2013-2014), Docentes pioneras y pioneros de la Facultad de Ciencias Humanas. Dirección Bienestar Facultad de Ciencias Humanas, programa Acompañamiento Integral, gestión de proyectos Bienestar Sede Bogotá. Reseña biográfica: María Elvia Domínguez Blanco y diseño Frey Alejandro Español.



Se terminó de imprimir en las instalaciones de

GRACOM Gráficas Comerciales,

ubicada en la Ciudad de Bogotá, Colombia,

en la Carrera 69K n° 70-76,

a los 4 días del mes AGOSTO de 2015.

El tiraje es de 500 ejemplares en papel Bulky de 75 gramos.

Las fuentes utilizadas:

Garamond Premier Pro

Futura STD



RÉQUIEM POR EL
ÚLTIMO BILLETE
DEL PUEBLO
60 AÑOS DEL VOTO FEMENINO



SI MUERO, VENGADME.
J.É. GAITÁN
60 AÑOS DEL VOTO FEMENINO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL

PROGRAMA GESTIÓN DE PROYECTOS